



INFORME ANUAL 2019

Mutualidad de Previsión Social de la Policía



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

INFORME ANUAL 2019

Constituida por Decreto Ley de 19-01-1951

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8.147, Libro 0,
Folio 177, Sección 8, Hoja M-131481, Inscripción 1ª

Inscrita en el Registro Especial de
Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y
Fondos de Pensiones con el número P 3151

Domicilio Social
Calle del Ferrocarril, nº 18 - 4ª planta 28045 Madrid

CIF: V28809226

ÍNDICE

Órganos Sociales

Cuentas Anuales:

- Balance de Situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
 - Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estados de flujos de efectivo
 - Memoria
-

Informes:

- Gestión
 - Grado de cumplimiento del código de conducta de las Inversiones Financieras
 - Actuario
 - Auditoría Externa
-

Presupuesto 2020

Órganos Sociales

Asamblea General	Órgano soberano integrado por los representantes de los mutualistas elegidos conforme al art. 26 de los Estatutos y los miembros del Consejo de Gobierno. Serán Presidente y Secretario de la misma quienes lo sean del Consejo de Gobierno (art. 24 de los Estatutos).
Consejo de Gobierno	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 1 Secretario (3) 1 Vicesecretaria (4) 6 Vocales
Comisión Ejecutiva – Comité de Inversiones	1 Presidente (1) 1 Vicepresidente (2) 1 Secretario (3) 1 Vicesecretaria (4) 1 Vocal del Consejo de Gobierno
Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y cumplimiento Normativo	1 Presidente 1 Secretario 1 Vocal
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1 Presidente 1 Secretario
Servicio de Atención al Mutualista	Jefe del Servicio
Comité de Dirección	1 Presidente Ejecutivo 3 Directores
Dirección Gerencial	Director Gerente
Dirección Financiera	Directora Financiera Gestión de Inmuebles Contabilidad Caja Inversiones Financieras Inversiones Inmobiliarias Reportes Solvencia II

Comité de Ética y de Conducta

1 Presidente
1 Secretario
1 Vocal

Secretaría

Secretaria
Recursos Humanos
Sistemas de Información
Recepción y Archivo General

Dirección Técnica

Directora Técnica
Mutualistas
Prestaciones
Anticipos
Protección de Datos
Comercial, Marketing y Publicidad

Gestión de Riesgos y Control Interno

Responsable de Gestión de Riesgos y Control Interno

Asesores Externos

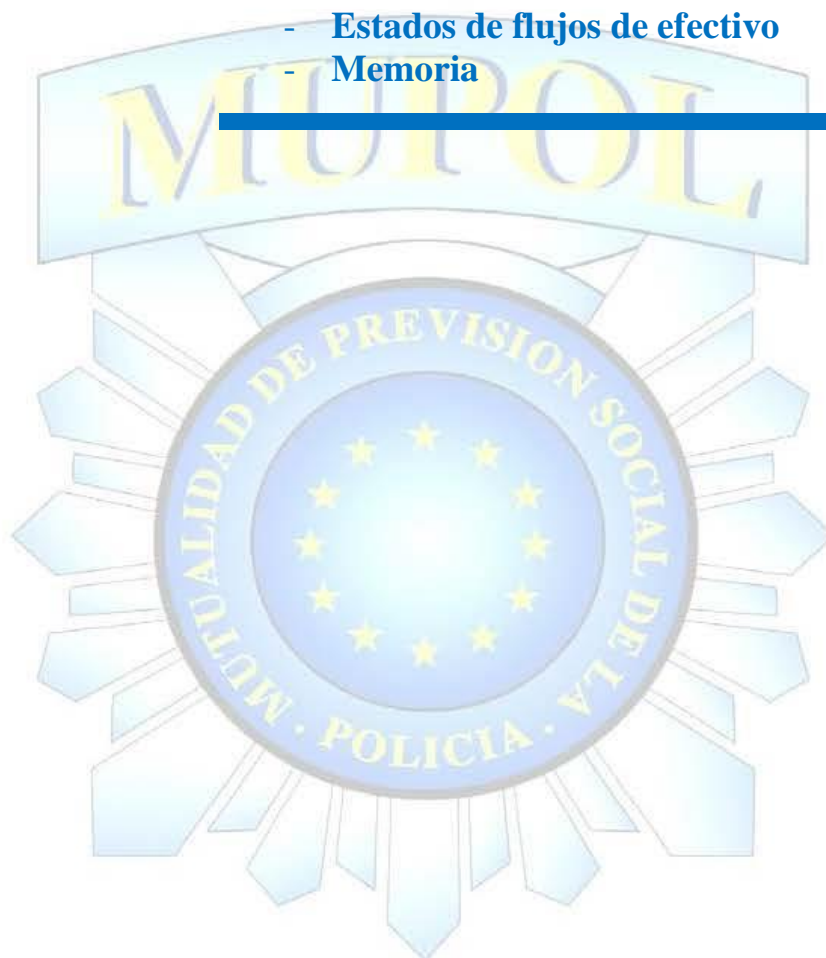
Auditoría Externa
Asesoría Fiscal
Asesor Jurídico

(1), (2), (3), (4) y (5) – Estos cargos recaen, respectivamente, en las mismas personas

Cuentas Anuales

Aprobadas por mayoría absoluta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2020

- Balance de Situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
 - Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estados de flujos de efectivo
 - Memoria
-



**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Balance de Situación

al 31 de diciembre de 2019 (en euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2019	31/12/2018
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		50.652.975,37	37.648.643,44
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		50.652.975,37	37.648.643,44
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	8.1	4.093.091,55	3.749.929,84
I. Instrumentos de patrimonio		3.958.222,96	3.361.737,91
III. Derivados	2.4	134.868,59	388.191,93
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.1	0,00	1.006.300,00
II. Valores representativos de deuda		0,00	1.006.300,00
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	8.1	105.187.265,65	105.001.432,65
I. Instrumentos de patrimonio		9.521.870,01	8.112.122,86
II. Valores representativos de deuda		95.665.395,64	96.889.309,79
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	8.2	7.752.915,86	8.327.867,03
I. Valores representativos de deuda	8.1	3.239.201,45	3.219.152,03
1. Valores representativos de deuda		3.239.201,45	3.219.152,03
II. Préstamos		3.722.425,71	4.107.099,73
1. Anticipos sobre pólizas		3.722.425,71	4.107.099,73
V. Créditos por operaciones de seguro directo		91,00	799,00
1. Tomadores de seguro		91,00	799,00
IX. Otros créditos		791.197,70	1.000.816,27
1. Créditos con las Administraciones Públicas		564.598,92	509.745,95
2. Resto de créditos		226.598,78	491.070,32
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.1	0,00	1.690.321,96
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		43.202.632,57	53.854.558,11
I. Inmovilizado material	6	1.608.132,64	2.738.090,25
II. Inversiones inmobiliarias	7	41.594.499,93	51.116.467,86
A-10) Inmovilizado intangible	5	59.260,73	50.516,31
III. Otro activo intangible		59.260,73	50.516,31
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas	8.1	6.524,00	6.524,00
III. Participaciones en empresas del grupo		6.524,00	6.524,00
A-12) Activos fiscales	8.4	529.923,91	-45.128,98
II. Activos por impuesto diferido		529.923,91	-45.128,98
A-13) Otros activos		1.151.008,56	1.266.072,77
III. Periodificaciones		1.151.008,56	1.266.072,77
TOTAL ACTIVO		212.635.598,20	212.557.037,13

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

 Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2019 (en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	31/12/2019	31/12/2018
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.4	671.329,00	386.642,00
A-3) Débitos y partidas a pagar	8.3.1	326.566,31	1.097.942,11
III. Deudas por operaciones de seguro		9.222,27	19.545,00
1. Deudas con asegurados		9.222,97	19.545,00
VII. Deudas con entidades de crédito		0	662.237,37
1. Deudas con entidades de crédito		0	662.237,37
IX. Otras deudas		317.343,34	416.159,74
1. Deudas con las Administraciones Públicas		138.881,71	168.088,07
3. Resto de otras deudas	8.3.1	178.461,63	248.071,67
A-5) Provisiones técnicas	9	184.739.473,19	189.392.631,11
III. Provisión de seguros de vida		183.562.659,50	188.059.260,49
3. Provisión matemática		183.562.659,50	188.059.260,49
IV. Provisión para prestaciones		1.176.813,69	1.333.370,62
1. Provisión para prestaciones		1.176.813,69	1.333.370,62
A-6) Provisiones no técnicas	10	76.995,99	76.995,99
IV. Otras provisiones no técnicas		76.995,99	76.995,99
A-7) Pasivos fiscales		5.912.611,71	5.626.185,21
I. Pasivos por impuesto corriente		0	1.320.233,64
I. Pasivos por impuesto diferido	8.4	5.912.611,71	4.305.951,57
A-8) Resto de pasivos		629.214,63	-3.496,19
I. Periodificaciones		624.476,00	2.134,00
IV. Otros pasivos		4.738,63	-5.630,19
TOTAL PASIVO		192.356.190,83	196.576.900,23
PATRIMONIO NETO		20.279.407,37	15.980.136,90
B-1) Fondos propios		15.012.549,55	13.966.284,05
I. Capital o fondo mutual	11	600.000,00	600.000,00
1. Capital escriturado o fondo mutual		600.000,00	600.000,00
III. Reservas		14.193.999,48	14.132.983,71
3. Otras reservas		14.193.999,48	14.132.983,71
V. Resultados de ejercicios anteriores		-766.699,66	395.815,66
1. Remanente		665.103,57	665.103,57
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)		-1.431.803,23	-269.287,91
VII. Resultado del ejercicio		985.249,73	-1.162.515,32
B-2) Ajustes por cambios de valor		5.266.857,82	2.013.852,85
I. Activos financieros disponibles para la venta		5.266.857,82	2.013.852,85
TOTAL PATRIMONIO NETO		20.279.407,37	15.980.136,90
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		212.635.598,20	212.557.037,13

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	31/12/2019	31/12/2018
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		1.040.074,31	759.611,59
II.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	21.1	9.907.893,12	10.345.293,17
a) Primas devengadas		9.907.893,12	10.345.293,17
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		12.910.214,56	11.741.346,65
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		2.467.572,62	2.448.476,43
b) Ingresos procedentes inversiones financieras		3.372.297,23	3.689.415,78
c) Aplic. correcciones valor deterioro inmov. material e inversiones		889.058,19	250.560,81
<i>c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>		889.058,19	250.560,81
d) B° en realización del inmovilizado material y de las inversiones		6.181.286,52	5.352.893,63
<i>d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>		803.672,65	85.206,00
<i>d2) De inversiones financieras</i>		5.377.613,87	5.267.687,63
II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		-16.859.972,66	-18.187.631,92
a) Prestaciones y gastos pagados		-16.986.051,09	-18.476.142,09
<i>a1) Seguro directo</i>		-16.986.051,09	-18.476.142,09
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ó-)		156.556,93	318.052,70
<i>b1) Seguro directo</i>		156.556,93	318.052,70
c) Gastos imputables a prestaciones		-30.478,50	-29.542,53
<i>c1) Gastos imputables a prestaciones</i>		-30.478,50	-29.542,53
II.6. Variación otras provisiones técnicas, Netas de Reaseguro (+ó-)		4.496.600,99	6.006.457,25
a) Provisión para seguros de vida		4.496.600,99	6.006.457,25
<i>a1) Seguro directo</i>		4.496.600,99	6.006.457,25
II.8. Gastos de Explotación Netos		-831.580,94	-811.425,26
a) Gastos de adquisición		-83.537,82	-77.477,02
b) Gastos de administración		-748.043,12	-733.948,24
II.9. Otros Gastos Técnicos		-238.706,05	-247.751,77
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ó-)		49.656,13	36.903,21
c) Otros		-288.362,18	-284.654,98
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-8.344.374,71	-8.086.676,53
a) Gastos de gestión inmovilizado material e inversiones		-1.118.749,76	-1.319.138,80
<i>a1) Gastos inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-412.459,33	-511.726,44
<i>a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras</i>		-706.290,43	-807.412,36
b) Correcciones valor del inmovilizado material e inversiones		-577.130,28	-559.678,45
<i>b1) Amortización inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-553.130,28	-558.743,82
<i>b2) Deterioro inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		0,00	-934,63
<i>b3) Deterioro de inversiones financieras</i>		-24.000,00	0,00
c) Pérdidas procedentes del inmov. material e inversiones		-6.648.494,67	-6.207.859,28
<i>c1) Del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-50.076,81	-205.496,98
<i>c2) De inversiones financieras</i>		-6.598.417,86	-6.002.362,30

III. CUENTA NO TÉCNICA	-24.932,09	36.565,15
III.3. Otros Ingresos	27.388,72	86.951,28
b) Resto de ingresos	27.388,72	86.951,28
III.4. Otros Gastos	-52.320,81	-50.386,13
b) Resto de gastos	-52.320,81	-50.386,13
IV. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.015.142,22	796.176,74
III.7. Impuesto sobre Beneficios	-29.892,49	-1.958.692,06
V. RESULTADO PROCED. OPERACIONES CONTINUADAS	985.249,73	-1.162.515,32
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	0
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	985.249,73	1.162.515,32



**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31/12/2019	31/12/2018
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	985.249,73	-1.162.515,32
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.253.004,97	-997.421,63
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	4.523.224,29	-1.422.487,15
1. Ganancias y pérdidas valoración	3.528.749,01	-2.254.497,79
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	994.475,28	832.010,64
II.4. Diferencias de cambio y conversión	-185.884,33	92.591,64
1. Ganancias y pérdidas por valoración	38.798,57	92.591,64
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-224.682,90	0,00
II.5. Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00
1. Ganancias y pérdidas por valoración	0,00	0,00
II.9. Impuesto sobre beneficios	1.084.334,99	-332.473,88
1. Impuesto sobre beneficios	1.084.334,99	-332.473,88
III) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4.238.254,70	-2.159.936,95

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

	Capital o Fondo Mutual	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	600.000,00	13.760.796,87	665.103,57	-269.287,91	3.011.274,48	17.767.887,01
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	600.000,00	13.760.796,87	665.103,57	-269.287,91	3.011.274,48	17.767.887,01
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-1.162.515,32	-997.421,63	-2.159.936,95
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	372.186,84	-269.287,91	269.287,91	0,00	372.186,84
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	372.186,84	-269.287,91	269.287,91	0,00	372.186,84
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	600.000,00	14.132.983,71	395.815,66	-1.162.515,32	2.013.852,85	15.980.136,90
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	600.000,00	14.132.983,71	395.815,66	-1.162.515,32	2.013.852,85	15.980.136,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	985.249,73	3.253.004,97	4.238.254,70
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	61.015,77	-1.162.515,32	1.162.515,32	0,00	61.015,77
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	61.015,77	-1.162.515,32	1.162.515,32	0,00	61.015,77
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	600.000,00	14.193.999,48	-766.699,66	985.249,73	5.266.857,82	20.279.407,37

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2019	31/12/2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-8.637.790,03	-14.421.230,69
A.1) Actividad aseguradora	28.322.679,33	35.250.634,15
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	9.917.521,37	10.345.293,17
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	16.090.212,65	17.366.459,98
8.- Otros pagos de explotación	2.314.945,31	7.538.881,00
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	9.917.521,37	10.345.293,17
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	18.405.157,96	24.905.340,98
A.2) Otras actividades de explotación	1.759.590,50	2.018.139,41
3.- Cobros de otras actividades	1.724.777,03	1.169.460,33
4.- Pagos de otras actividades	954.871,97	939.661,14
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.724.777,03	1.169.460,33
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	954.871,97	939.661,14
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	-920.058,507	-90.982,07
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	-8.637.790,03	-14.421.230,69
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	22.305.180,73	41.393.891,05
B.1) Cobros de actividades de inversión	35.449.881,08	56.885.123,28
2.- Inversiones inmobiliarias	17.010.282,59	32.392.823,75
4.- Instrumentos financieros	15.958.697,93	22.044.823,76
6.- Intereses cobrados	2.266.561,43	2.255.892,11
7.- Dividendos cobrados	214.339,13	191.583,66
10.- Total cobros efectivo actividades inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9)=VI	35.449.881,08	56.885.123,28
B.2) Pagos de actividades de inversión	13.144.700,35	15.491.232,23
2.- Inversiones inmobiliarias	2.520.663,61	332.905,86
4.- Instrumentos financieros	10.211.577,41	14.646.599,93
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	412.459,33	511.726,44
8.- Total pagos efectivo actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	13.144.700,35	15.491.232,23
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	22.305.180,73	41.393.891,05

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 (en euros)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-663.058,77	-469.545,83
C.2) Pagos de actividades de financiación	663.058,77	469.545,83
2.- Intereses pagados	821,40	6.104,65
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	662.237,37	463.441,18
8.- Total pagos efectivo actividades financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	663.058,77	469.545,83
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)	-663.058,77	-469.545,83
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	0,00	0,00
Total aumento/disminuciones efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+- X)	13.004.331,93	26.503.114,53
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	37.648.643,44	11.145.528,91
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	31/12/2019	31/12/2018
1.- Caja y bancos	50.652.972,04	37.648.640,19
2.- Otros activos financieros	3,33	3,25
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	50.652.975,37	37.648.643,44

Memoria

correspondiente al Ejercicio 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Mutualidad de Previsión Social de la Policía, creada en el año 1951, por Decreto Ley de 19 de enero, con el nombre de Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico e inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras con el número P 3151, es una entidad aseguradora de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, independencia y solvencia económica, que actúa como instrumento de previsión social empresarial dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía y tiene por objeto la protección de sus mutualistas y beneficiarios contra contingencias de carácter fortuito y previsible.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE PRESTACIONES

La Asamblea General celebrada el 21 de Junio de 2016, aprobó la modificación de los Estatutos y Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, con la finalidad de adaptarlos a la normativa legal aplicable, especialmente al contenido de la Ley 20/2015 OSSEAR (en particular, los artículos 43 al 45); al contenido del Real Decreto 1060/2015 OSSEAR y a las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

Entre los aspectos más significativos de las modificaciones, destacamos la eliminación de operar a prima variable, de introducción de aspectos relevantes de los sistemas de control y gobernanza y la posibilidad de elección de Consejeros independientes externos.

La Mutualidad se ha venido rigiendo al amparo de lo dispuesto en el Decreto Ley de creación y su Reglamento aprobado por Decreto de 6 de abril de 1951, sustituido éste por el 18 de enero de 1957, a su vez reformado por los Decretos 1711/1967, de 13 de julio y 2308/1970, de 16 de julio. En la actualidad se rige por la Ley 20/2015 OSSEAR (en particular, los artículos 43 al 45); por el Real Decreto 1060/2015 OSSEAR; por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social; por las disposiciones aún vigentes del Reglamento de OSSP; por las normas legales y reglamentarias ulteriores que modifiquen las anteriores y demás disposiciones aplicables a las Mutualidades de Previsión Social; y, en lo que dichas disposiciones encomiendan a la autonomía de la voluntad de los mutualistas, por los presentes Estatutos, por los acuerdos de los Órganos sociales de la MUTUALIDAD válidamente adoptados y las demás normas internas que los desarrollan.

Asimismo, se rige, con carácter supletorio, por las disposiciones que regulan los planes y fondos de pensiones (básicamente, RDLeg. 1/2002 TRLPFP y Reglamento de PFP).

Su domicilio social se encuentra situado en Madrid, calle Ferrocarril, 18 y desarrolla sus actividades en la totalidad del territorio nacional.

La Mutualidad ofrece cobertura y prestaciones en la previsión de riesgos sobre las personas, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Mutuality se han formulado a partir de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y Normas sobre la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de los Grupos de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por los Reales Decretos 1736/2010, de 23 de diciembre y 583/2017, de 12 de junio y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que entró en vigor el 1 de enero de 2016, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El Consejo de Gobierno de la Mutuality estima que las cuentas del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 12 de febrero de 2020, serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea el 31 de mayo de 2019.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas se presentan según la estructura establecida por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, presentándose las mismas de forma comparativa con las del ejercicio anterior.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Mutuality. En opinión del Consejo de Gobierno de la Mutuality no existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la misma en el ejercicio siguiente.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Consejo de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración 8ª Instrumentos financieros, la Mutuality ha reconocido, valorado y presentado por separado el contrato principal y el derivado implícito en el caso de aquellas inversiones que puedan ser consideradas como instrumentos financieros híbridos en las que se dan simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.

- b) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumentos derivados.
- c) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza.

El detalle de inversiones financieras híbridas a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	OPCIÓN HÍBRIDO ACTIVO	OPCIÓN HÍBRIDO PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
NORDEA 10/11/2025		-62.052,00	1.077.082,00	1.015.030,00
ALLIANZ 5,75% 08/07/2041		-555.949,00	1.642.109,00	1.086.160,00
CAIXACAT 6 26	134.868,59		1.383.131,41	1.518.160,00
CBBAU 27 call 2020		- 53.328,00	1.90.588,00	1.037.260,00
TOTAL	134.868,59	-671.329,00	5.192.910,41	4.656.450,00

Y en 2018:

	OPCIÓN HÍBRIDO ACTIVO	OPCIÓN HÍBRIDO PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
NAB 2 12/11/24		-68.080,00	2.090.340,00	2.022.260,00
NORDEA 10/11/2025		-29.101,00	1.046.851,00	1.017.750,00
ALLIANZ 5,75% 08/07/2041		-289.461,00	1.399.041,00	1.109.580,00
MBIA GLOBAL 15/2/35	35.486,00		281.214,00	316.700,00
CAIXACAT 6 26	352.705,93		1.167.294,07	1.520.000,00
TOTAL	388.191,93	-386.642,00	5.984.740,07	5.986.290,00

2.5. Cambios en criterios contables

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio 2019, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido efectos significativos.

2.6. Principios Contables

Se han aplicado los principios contables obligatorios sin ser necesaria su ausencia, su modificación o el uso de principios opcionales para la contabilización fidedigna de todas las operaciones de la Mutuality.

2.7. Corrección de errores

En las cuentas anuales del ejercicio 2019 no se ha detectado ningún error con importes significativos en la contabilización realizada en ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio, después de dotar las provisiones matemáticas y otras provisiones técnicas y después del impuesto de sociedades, es a 31 de diciembre de 2019 de 985.249,73 euros de beneficios.

El rendimiento bruto obtenido por la Mutuality durante el ejercicio 2019, ha sido del 1,71219%. En aplicación de lo previsto en los artículos 20.1 c) y d) del Reglamento del Plan de Previsión Mutua, se distribuirá una rentabilidad del 1,05196% constituyendo la cantidad que así resulte la provisión técnica mínima para prestaciones en formación.

Por tanto, el Consejo de Gobierno de la Mutuality, propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio 2019:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Base de Reparto	Euros	Euros
Pérdidas y ganancias	985.249,73	(1.162.515,32)
Total	985.249,73	(1.162.515,32)
Aplicación	Euros	Euros
Rtdos. negativos de ejercicios anteriores	-	(1.162.515,32)
A compensación pérdidas ejercicios anteriores	985.249,73	-
Total	985.249,73	(1.162.515,32)

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio 2018 a Resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de -1.162.515,32 euros, fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 31 de mayo de 2019.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Mutuality y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 2ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de la vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida, ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

4.1. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial de valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienten, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Valoración posterior

Amortización

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudieran afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Cuando de acuerdo proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del activo deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable, al igual que en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o inversión inmobiliaria o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor

contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Valor razonable de los inmuebles

El valor razonable de los inmuebles es el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras aprobadas por el Ministerio de Economía y Empresa.

4.2. Activos y pasivos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las condiciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Valoración inicial

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberían efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios señalados en el apartado anterior.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

a) Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros que se tengan para negociar se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el presente apartado.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- 1) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- 2) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionado conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- 3) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los activos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado c) anterior.

c) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Valoración inicial

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

A cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Valoración inicial

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable.

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en pérdidas y ganancias.

Se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, debería efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- 1) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- 2) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad de valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad no reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se clasifica ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

- 1) Muy próximas al vencimiento, o
- 2) Que hayan ocurrido cuando la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
- 3) Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la entidad.

e) Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito) se reconocen, valoran y presentan por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- 1) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.

- 2) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- 3) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realizará en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se produzcan variaciones en los términos del contrato, que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, se realiza una nueva evaluación.

Si la Entidad no pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad.

Si la Entidad es capaz de valorar el derivado implícito de forma o no pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, tratará, a efectos contables, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, como un activo financiero o un pasivo financiero incluido en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se aplicará este mismo criterio cuando la entidad opta, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

f) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

g) Débitos y partidas a pagar

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando al método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.3. Moneda Extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

Valoración inicial

La moneda extranjera se convierte a moneda funcional aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Valoración posterior

1) Partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, entendiéndose este como el tipo de cambio medio de contado a dicha fecha, reconociéndose las diferencias tanto positivas como negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2) Partidas no monetarias.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo.

Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

4.4. Impuestos sobre beneficios

1) Pasivo por impuesto diferido

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles.

2) Activos por impuestos diferido

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no

reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3) Valoración de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4) Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscribirán en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartida las que a continuación se indican:

- Si se relacionasen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.
- Si hubiesen surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocerán con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas del Plan General Contable debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

4.5. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los impuestos y demás ingresos de derecho público que gravan las operaciones de venta de bienes y derechos y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido o los recargos a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

El epígrafe de Primas Devengadas de la cuenta de resultados recoge las primas netas emitidas en el ejercicio. Las primas se distribuyen por meses, por lo que la prima anual contabilizada en el epígrafe de primas concuerda con la prima devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Existen gastos que, inicialmente contabilizados por su naturaleza, son objeto de reclasificación por destino y a la vez en función del gasto. Los criterios utilizados son los siguientes:

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- 1) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- 2) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- 3) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- 4) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- 5) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción puede ser valorados con fiabilidad.

4.6. Corrección de asimetrías contables

En las siguientes operaciones de seguro:

- operaciones de seguro vida que utilicen las técnicas de inmunización financiera previstas en la normativa reguladora de ordenación y supervisión de los seguros privados;
- operaciones de seguro que referencien su valor de rescate al valor de los activos a ellas asignados;
- operaciones de seguro que reconozcan participación en beneficios, siempre que exista una clara identificación de los activos a ella vinculados, en el importe reconocido a los tomadores; y,
- operaciones de seguros en las que el tomador asuma el riesgo de la inversión o asimilados,

Cuando los instrumentos financieros asignados a dichas operaciones se valoren, conforme a lo previsto en la norma de registro y valoración relativa a los instrumentos financieros por su valor razonable y sus cambios se registren en el patrimonio neto o en la cuenta de pérdidas y ganancias, para reflejar la imagen fiel del patrimonio neto y de los resultados de la entidad, deberá reconocerse simétricamente a través del patrimonio neto o de la cuenta de pérdidas y ganancias dicha variación, según corresponda, en:

1. la provisión de seguros de vida, cuando así lo exija la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados; o,
2. en una cuenta de pasivo, aunque su saldo sea negativo, por la variación de valor atribuible a los tomadores de seguros no registrada como provisión de seguros de vida.

La corrección de las asimetrías contables a las que se ha hecho referencia anteriormente habrá de aplicarse de forma uniforme a los instrumentos financieros asignados a las distintas operaciones de seguros.

El criterio establecido en este apartado será también de aplicación a las asimetrías contables que pudieran derivarse del diferente criterio de reconocimiento de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros y los compromisos derivados de contratos de seguros.

Cuando la entidad aplique la contabilidad de las coberturas a las provisiones de seguros de vida, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, a las variaciones de valor en el instrumento de cobertura reconocidas en resultados o en el patrimonio neto les será de aplicación, cuando proceda, el régimen de corrección de asimetrías contables al que se refieren los párrafos anteriores.

4.7. Provisiones y contingencias

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.8. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplican de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reserva salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

4.9. Reclasificación de gastos por destino

La Mutualidad distribuye aquellos gastos inicialmente clasificados por naturaleza que, por su función, deben reclasificarse por destino, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente, los gastos del personal dedicado a la gestión de siniestros.
- Los gastos de adquisición incluyen básicamente los del personal dedicado a dicha actividad las amortizaciones del inmovilizado no destinado al uso propio, los seguros y tributos del mismo, así como otros gastos vinculados a la misma.
- Los gastos de administración incluyen básicamente los del personal, servicios, amortización y gastos generales vinculados a la misma.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.
- Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicaciones del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de dirección general.

4.10. Provisiones técnicas

Provisiones de seguro de vida

Son las provisiones que se han de constituir destinadas a recoger el valor actual de los compromisos futuros de la Mutualidad, incluyendo las participaciones en beneficios. El valor se calcula mediante técnicas actuariales de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento.

Provisiones para prestaciones vida

Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Estas estimaciones se han realizado en base al análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio.

No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.

4.11. Gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, y es comunicado al empleado.

El convenio colectivo aplicable a la Mutualidad establece en su artículo 62.2 la posibilidad de que el personal en plantilla a la entrada en vigor del convenio colectivo pudiera optar entre continuar con el incentivo económico por jubilación establecido en el artículo 61.1.B) del mismo, o bien incorporarse al seguro de aportación definida regulado en el artículo 62.1. Cumplidas por la Mutualidad las prevenciones previstas en el artículo 62.2 del convenio colectivo, a efectos de facilitar información al personal y respetar los plazos para la elección de la opción, la totalidad del personal en plantilla, a la entrada en vigor del convenio colectivo, manifestó de forma

individual y expresa su decisión de acogerse al sistema de seguro de aportación definida previsto en el artículo 62 del convenio colectivo.

La instrumentalización del compromiso de seguro de aportación definida de los empleados de la Mutualidad, se ha materializado mediante la externalización del mismo con una compañía de seguros.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Está constituido en su totalidad por aplicaciones informáticas. El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2018 y 2019 en estas cuentas ha sido el siguiente (en euros):

	Coste	Amortización	Neto
Saldo 31.12.17	422.522,44	(392.538,27)	29.984,17
- Adiciones/ Dotaciones	41.365,35	(20.833,21)	20.532,14
- Bajas	-	-	-
Saldo 31.12.18	463.887,79	(413.371,48)	50.516,31
- Adiciones/ Dotaciones	40.354,75	(31.610,33)	8.744,42
- Bajas	-	-	-
Saldo 31.12.19	504.242,54	(444.981,81)	59.260,73

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos, mediante un porcentaje del 25% anual.

El coste del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	2019	2018
- Aplicaciones Informáticas	373.435,05	373.435,05
Total	373.435,05	373.435,05

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en euros):

Informe Anual 2019

	Terreno y construcción	Mobiliario y Enseres	Instalaciones	Equipos Informáticos	Inmovilizado material en curso	Total
Coste						
Saldo 31.12.17	1.930.164,39	105.146,35	217.790,06	115.516,07	3.672.045,14	6.040.662,01
- Adiciones	-	840,85	-	2.604,36	484.011,52	487.456,73
- Bajas/Traspasos	-	(157,76)	-	(98,54)	(2.655.193,20)	(2.655.449,50)
Saldo 31.12.18	1.930.164,39	105.829,44	217.790,06	118.021,89	1.500.863,46	3.872.669,24
- Adiciones	4.951,00	1.954,15	1.470,30	11.697,39	12.081,82	32.124,66
- Bajas/Traspasos	-	(2.334,79)	-	(567,99)	(1.226.034,64)	(1.228.937,42)
Saldo 31.12.19	1.935.115,39	105.448,80	219.260,36	129.151,29	286.880,64	2.675.856,48
Amortización						
Saldo 31.12.17	(187.607,74)	(99.193,74)	(200.243,63)	(93.636,54)	-	(580.681,65)
- Dotaciones	(13.017,60)	(624,03)	(2.445,15)	(6.143,38)	-	(22.230,16)
- Bajas	-	129,15	-	95,87	-	225,02
Saldo 31.12.18	(13.091,85)	(806,35)	(2.457,80)	(6.296,10)	-	(22.652,10)
- Dotaciones	-	1.335,62	-	567,99	-	1.903,61
- Bajas	(213.717,19)	(99.159,35)	(205.146,58)	(105.412,16)	-	(623.435,28)
Saldo 31.12.19	(13.091,85)	(806,35)	(2.457,80)	(6.296,10)	-	(22.652,10)
Deterioro						
Saldo 31.12.17	(629.757,16)	-	-	-	-	(629.757,16)
- Dotaciones	-	-	-	-	-	-
- Bajas	97.864,96	-	-	-	-	97.864,96
Saldo 31.12.18	(531.892,20)	-	-	-	-	(531.892,20)
- Dotaciones	-	-	-	-	-	-
- Bajas	(87.603,64)	-	-	-	-	(87.603,64)
Saldo 31.12.19	(444.288,56)	-	-	-	-	(444.288,56)
Total NETO 31.12.19	1.277.109,64	6.289,45	14.113,78	23.739,13	286.880,64	1.608.132,64

Las amortizaciones se calculan por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

	%
- Construcciones	2%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos informáticos	20%
- Instalaciones	10%

En los edificios y construcciones se aplica un porcentaje anual del 2% para el inmovilizado de nueva construcción y del 3% para el antiguo.

No existen inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo o asociadas, ni situadas fuera del territorio español.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto directamente a la explotación, a excepción del inmovilizado en curso que corresponde básicamente a trabajos de urbanización en terrenos destinados a su venta.

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en euros):

Inmovilizado Material totalmente amortizado	2019	2018
Mobiliario	94.598,29	93.238,80
Instalaciones	193.799,84	193.799,84
Equipos informáticos	76.035,00	75.886,18
Otro inmovilizado material	819,62	1.129,62
Total	365.252,75	364.054,44

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este epígrafe recoge los terrenos, edificios y otras construcciones propiedad de la Mutualidad. Su movimiento durante los ejercicios 2018 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

	Terrenos	Construcciones	Deterioro valor inmovilizado	Amortización	Neto
Saldo 31.12.17	83.577.369,03	27.775.508,05	(30.487.534,57)	6.856.253,42	74.009.089,09
* Adiciones/ Dotaciones	-	-	(934,63)	(558.743,82)	(559.678,45)
* Bajas	(36.807.145,65)	(359.304,50)	14.729.177,82	104.329,55	(22.332.942,78)
* Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.18	46.770.223,38	27.416.203,55	(15.759.291,38)	(7.310.667,69)	51.116.467,86
* Adiciones/ Dotaciones	181.977,88	-	801.455,05	(553.130,28)	430.302,65
* Bajas	(9.952.270,59)	-	-	-	(9.952.270,59)
* Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.19	36.999.930,67	27.416.203,55	(14.957.836,33)	(7.863.797,97)	41.594.499,92

Con fecha 7 de mayo de 2012, la Mutualidad finalizó el proceso de adquisición de diez viviendas en la urbanización Doña Petra, sita en Chiclana de la Frontera, de las cuales tres se adquieren libres de cargas y siete mediante subrogación de un préstamo hipotecario, que ha sido cancelado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019 (ver Nota 8.4.).

Para el desarrollo del APR 09.05 del PGOU de Madrid, se constituyó durante el ejercicio 2008 una Junta de Compensación en la que participa la Mutualidad.

En noviembre de 2016 se firmó un compromiso de compraventa sobre los terrenos de Cáceres por un millón de euros sujeto al cumplimiento de determinadas estipulaciones relativas fundamentalmente a la tramitación de la

licencia, comercialización de las futuras viviendas y consecución de la financiación por parte del comprador y la demolición de las edificaciones existentes por parte de la Mutualidad. Ante la imposibilidad de cumplir los plazos previstos para la formalización de la escritura de compraventa, se ha firmado la prórroga del compromiso fijando un plazo de doce meses adicionales, hasta el 18 de diciembre de 2018, con prórrogas tácitas y sucesivas de seis meses.

En julio de 2017 se firmó otro compromiso de compraventa sobre las tres parcelas sitas en la Dehesa de la Villa, por un importe de venta total de 36 millones de euros, sujeto igualmente al cumplimiento de determinadas condiciones relativas a la tramitación de la licencia, comercialización de las futuras viviendas y consecución de la financiación por parte del comprador. Durante el ejercicio 2018 se procedió a la escrituración de dos de ellas por un importe de 24,3 millones de euros, quedando pendiente la tercera que se ha escriturado con fecha 12 de julio de 2019, por un importe de venta de 11,8 millones de euros conforme a los plazos estipulados en el acuerdo. En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, se ha registrado un beneficio por dicha venta por un importe de 803,67 miles de euros.

El detalle de las inversiones inmobiliarias según su destino es el siguiente:

	Valor contable 31.12.19	Valor contable 31.12.18
Inmuebles uso propio (*)	-	1.197.646,85
Inmuebles en alquiler	36.872.935,42	36.750.265,96
APR 09.05	964.999,64	10.664.306,82
Otros terrenos	3.756.564,86	3.701.895,08
Total	41.594.499,92	52.314.114,71

(*) Se recoge en el epígrafe de Inmovilizado Material a 31 de diciembre de 2019 (ver nota 6).

Adicionalmente, existen plusvalías en las valoraciones de parte de las inversiones inmobiliarias tasadas en los ejercicios 2019 y 2018 que, de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, no pueden ser registradas contablemente como reserva de revalorización de inmuebles y por lo tanto no figuran recogidas ni en los balances, ni en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, por un importe bruto de **9.664.729,81** euros (**7.248.547,36** euros, neto del efecto impositivo) en el ejercicio 2019 y **10.740.441,52** euros (**8.055.331,14** euros, neto del efecto impositivo) en el ejercicio 2018.

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2019 se detallan a continuación:

Inmuebles	Ingresos	Gastos
Edificio Ferrocarril	163.655,68	93.086,04
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	36.300,55	22.741,86
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	19.726,59	6.328,00
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	9.598,21
Clínica	44.265,76	53.961,38
Viviendas Cáceres	-	16.660,38
Viviendas Cádiz	-	1.297,19
Viviendas Segovia	-	4.806,94
Núñez de Balboa	310.760,59	147.657,20
Residencia Alcalá de Henares	580.166,93	215.056,14
Residencia y Garajes Juan Austria	1.237.982,99	298.949,46
Viviendas Chiclana	70.392,11	52.749,75
Córdoba	-	-
Rosam	-	1.756,35
Total	2.463.251,20	924.648,90

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2018 se detallan a continuación:

Inmuebles	Ingresos	Gastos
Oficina Ferrocarril (uso propio)	-	35.939,14
Edificio Ferrocarril	169.063,93	82.972,26
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	36.517,71	25.702,20
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	16.364,11	5.447,19
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	44.435,60
Clínica	43.454,88	48.360,59
Vivienda y Garaje Comercio	10.054,46	8.174,80
Viviendas Cáceres	-	18.336,32
Viviendas Cádiz	429,21	1.179,68
Viviendas Segovia	-	5.080,06
Núñez de Balboa	306.480,00	131.241,08
Residencia Alcalá de Henares	573.287,40	209.687,74
Residencia y Garajes Juan Austria	1.223.006,21	288.233,07
Viviendas Chiclana	65.280,30	56.447,65
Córdoba	-	515,00
Rosam	-	-
Total	2.443.938,21	961.752,38

La Mutuallidad tiene contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobre algunas de sus inversiones inmobiliarias. Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados por arrendamientos operativos asciende a los indicados 2.463.251,20, euros en 2019, y a 2.443.938,21 euros en 2018.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros

El detalle de las inversiones financieras de la Mutuallidad se muestra a continuación:

	2019	2018
- Activos financieros mantenidos para negociar	4.093.091,55	3.749.929,84
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	1.006.300,00
- Activos financieros disponibles para la venta	105.187.265,65	105.001.432,65
- Participaciones en empresas del grupo	6.524,00	6.524,00
- Préstamos y Partidas a cobrar (Valores representativos de deuda)	3.239.201,45	3.219.152,03
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	1.690.321,96
TOTAL	112.526.082,65	114.673.660,48

Informe Anual 2019

Descripción	31/12/2019	31/12/2018	Divisa
ABENGOA CLASE A	1.265,61	965,86	EUR
ABENGOA CLASE B	6.543,38	2.341,84	EUR
ACERINOX	119.234,15	102.817,94	EUR
AIRBUS	326.200,00	0,00	EUR
ALLIANZ	278.460,00	0,00	EUR
ANHEUSER-BUSCH INBEV SA/NV	109.065,00	86.550,00	EUR
ATRESMEDIA	38.302,00	47.982,00	EUR
AXA	0,00	188.580,00	EUR
BANCO ESPIRITO SANTO	0,00	24.000,00	EUR
BAYER AG	94.944,24	78.970,24	EUR
BME	137.520,00	97.280,00	EUR
DERECHOS REPSOL DIC 18	0,00	5.353,60	EUR
DERECHOS REPSOL DIC 19	6.030,71	0,00	EUR
ELECTRICITE DE FRANCE	89.352,00	124.200,00	EUR
ERICSSON	155.341,14	153.499,14	SEK
ETFS COM SECURITIE 2X DAILY	0,00	242,58	USD
GAZ DE FRANCE SUEZ, S.A.	158.400,00	137.775,00	EUR
GRUPO EMPRESARIAL ENCE	44.040,00	0,00	EUR
IAG (INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES)	162.450,00	155.700,00	EUR
IBERDROLA	0,00	144.367,28	EUR
INDEX OIL	1.569,66	383,71	USD
INDITEX SA (SPLIT JUL 2014)	125.800,00	89.400,00	EUR
INGENICO GROUP	96.800,00	99.080,00	EUR
IPSEN	282.188,00	0,00	EUR
NATURGY ENERGY GROUP	156.800,00	155.820,00	EUR
NOKIA	50.758,40	77.462,00	EUR
ORANGE (ANTIGUA FRANCE TELECO)	131.200,00	0,00	EUR
REPSOL	198.600,01	188.446,72	EUR
SAINT GOBAIN	73.000,00	58.330,00	EUR
SANOFI	179.240,00	151.320,00	EUR
SAP AG	0,00	217.325,00	EUR
SGL GY	23.700,00	30.475,00	EUR
SODEXO	158.475,00	134.250,00	EUR
SOL MELIA	117.900,00	123.150,00	EUR
TALGO	91.350,00	80.400,00	EUR
TECHNIP FM	75.640,00	70.600,00	EUR
TELECOM ITALIA SPA	55.640,00	48.330,00	EUR
TELEFONICA	373.620,00	440.340,00	EUR
UNICAJA	38.720,00	46.000,00	EUR
WISDOMTREE NATURAL GAS 2X DAI	73,66	0,00	USD
Total Instrumentos de Patrimonio	3.958.222,96	3.361.737,91	
MBIA GLOBAL 15/2/35	0,00	35.486,00	
CAIXACAT 6 26	134.868,59	352.705,93	
<u>Cobertura cartera renta variable</u>			
<u>Garantías de Contratos Futuros</u>	-	-	
<u>Movimiento total de futuros Euros:</u>	-	-	
Total derivados	134.868,59	388.191,93	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	4.093.091,55	3.749.929,84	
PASIVO CARTERA DE NEGOCIACIÓN	(671.329,00)	(386.642,00)	
TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.421.762,55	3.363.287,84	

Informe Anual 2019

Descripción	31/12/2019	31/12/2018	Divisa	Vto.
ABG 0,25% 31/03/2023	0,00	1.593,77	EUR	2023
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	7,23	0,00	EUR	2024
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	0,47	0,00	EUR	2024
ACEIM 15/07/2024	550.625,00	520.735,00	EUR	2024
ADIFAL 1,875% 28/01/2025	1.083.820,00	1.051.600,00	EUR	2025
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX, FCR	738.779,98	443.268,32	EUR	
ALVGR 5,75% 08/07/2041	1.642.109,00	1.399.041,00	EUR	2041
AMUNDI ABSOLUTE RETURN HARMONY I EUR	0,00	45.650,21	EUR	
ARAGON 8,25% 17/01/2027	2.305.770,00	2.276.115,00	EUR	2027
ARCALIA PRIVATE EQUITY	402.693,97	483.267,48	EUR	
ARCELORMITTAL 2,25% 17/01/2024	523.310,00	0,00	EUR	2024
ASSGEN 4,125% 04/05/2026	1.180.750,00	1.044.660,00	EUR	2026
AT&T 1,30% 05/09/2023	2.073.380,00	2.021.300,00	EUR	2023
AYTCED 4,75% 25/05/2027	5.467.678,00	5.313.067,00	EUR	2027
AZVALOR INTERNACIONAL FI	678.549,46	643.251,07	EUR	
BACA 0 31/12/2031	1.731.040,00	1.663.700,00	EUR	2031
BASQUE 1,75% 16/03/2026	1.097.360,00	1.045.350,00	EUR	2026
BATSLN 0,875% 13/10/2023	2.040.640,00	1.946.680,00	EUR	2023
BCJAF 7 C 25/11/2036	515.645,62	599.398,09	EUR	2036
BCJAF 9 A2 25/09/2043	1.608.004,20	1.866.173,52	EUR	2043
BFTH CLASS C SERIES 6 2,889% 26/08/2038	471.627,24	506.733,19	EUR	2038
BNP PARIBAS 1,125% 22/11/2023	1.034.190,00	993.300,00	EUR	2023
BRITEL 1% 21/11/2024	716.331,00	676.109,00	EUR	2024
BTP TF 2% 01/02/2028	1.068.920,00	957.460,00	EUR	2028
CABKSM 1,75% 24/10/2023	1.047.360,00	0,00	EUR	2023
CAIXACAT 13/10/2026	1.383.131,41	1.167.294,07	EUR	2026
CAIXACAT IPC 15 AÑOS 21/03/2021	1.762.186,00	1.806.012,00	EUR	2021
CBAAU 2% 22/04/2027	1.090.588,00	1.002.770,00	EUR	2027
CITI 0 10/10/2021	2.020.000,00	1.940.000,00	EUR	2021
CNGEST 1,68% 26/02/2025	2.006.305,00	1.901.387,00	EUR	2025
CNPFP 1,875% 20/10/2022	2.093.940,00	2.034.140,00	EUR	2022
COBAS INTERNACIONAL	731.289,45	645.034,77	EUR	
COFCHD 4,125% 27/03/2024	2.598.287,00	2.466.313,00	EUR	2024
COM MADRID 2,875% 06/04/2019	0,00	2.015.640,00	EUR	2019
COM MADRID 2,875% 17/07/2023	2.980.260,00	2.986.767,00	EUR	2023
COM MADRID 2,875% 21/05/2024	1.177.640,00	1.177.570,00	EUR	2024
DB PLATINUM COMMODITY EUR	0,00	473.351,05	EUR	
DPAM INVEST B RE ESTATE EUROPE DIV F ACC	107.625,83	0,00	EUR	
DPAM L - BONDS EMERGING	563.834,11	504.851,25	EUR	
EBIUH 1,75% 23/03/2022	1.036.750,00	1.022.740,00	EUR	2022
EIB 0 18/09/2031	2.467.530,00	2.941.620,00	EUR	2031
FADE 5,90% 17/03/2021	2.149.960,00	2.260.180,00	EUR	2021
GAZ 3,60% 26/02/2021	2.083.620,00	2.097.660,00	EUR	2021
GED IBERIAN PR. EQUITY V ESPAÑA FCR	413.637,00	389.720,00	EUR	
GS 0% 22/10/2025	957.410,00	0,00	EUR	2025
GS FLOAT 29/05/2020	1.002.290,00	1.000.290,00	EUR	2020
HBOS 16/03/2020 CMS+ 135	4.086.480,00	4.020.000,00	EUR	2020
HIPO HIPO 11 A2 15/01/2050	1.504.896,96	1.554.254,42	EUR	2050
HUTCHISON 1,375% 31/10/2021	1.621.978,05	1.627.684,05	EUR	2021
IBM 1,875% 15/05/2019	0,00	1.303.233,66	USD	2019
ICG TOTAL CREDIT FUND	997.433,97	925.115,31	EUR	
JUNT CAST Y LEON 4% 30/04/2024	1.170.130,00	1.168.720,00	EUR	2024
JUNTA COMUN CAST LA MANCHA 05/12/2023	1.938.200,00	1.917.800,00	EUR	2023
LEED 1,375% 05/05/2022	2.103.036,00	2.025.658,80	EUR	2022

Informe Anual 2019

MBIA GLOBAL 15/02/2035	0,00	281.214,00	EUR	2035
MDLZ 1 07/03/2022	408.888,00	407.292,00	EUR	2022
MELLON ABSOLUTE RETURN FUND CLASS A-1	0,00	21.365,35	EUR	
METMAD 0 10/10/2022	1.995.100,00	1.972.260,00	EUR	2022
MYLAN 2,25% 22/11/2024	533.270,00	0,00	EUR	2024
NAB 2% 12/11/2024	0,00	2.090.340,00	EUR	2024
NORDEA 1,875% 10/11/2025	1.077.082,00	1.046.851,00	EUR	2025
OBLIG MEX 2,75% 22/04/2023	1.084.500,00	1.063.320,00	EUR	2023
PGB 5,65% 15/02/2024	1.238.340,00	1.253.240,00	EUR	2024
POHJOLA 0,75% 03/03/2022	2.037.500,00	2.027.440,00	EUR	2022
QEP MUTUAL PR. EQUITY PROGRAM I, FCR	440.916,00	249.311,00	EUR	
QEP MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM II, FC	120.380,16	0,00	EUR	
R4 PEGASUS	538.326,54	511.831,70	EUR	
RENAU 1,75% 10/04/2026	1.036.660,00	0,00	EUR	2026
RENTA 4	900.578,00	1.008.647,36	EUR	
RHIPO 8 B 19/01/2044	533.548,37	584.865,12	EUR	2044
ROMANI 2,375% 19/04/2027	547.640,00	0,00	EUR	2027
ROMANIA 2% 08/12/2026	1.073.780,00	0,00	EUR	2026
RURAIL 3,3744% 20/05/2021	1.047.480,00	1.045.050,00	EUR	2021
SANSCF 1,125% 09/10/2023	1.033.260,00	997.200,00	EUR	2023
SANT 0,75% 17/10/2022	1.929.640,00	1.882.102,00	EUR	2022
SANT UK GROUP 27/03/2024	301.185,00	281.943,00	EUR	2024
SEGPLP 1,25% 25/10/2023	1.029.680,00	987.140,00	EUR	2023
SELECTION ALPHA VALEURS EUROPE	592.855,70	0,00	EUR	
SHIPO 2-A 18/01/49	521.017,85	605.074,22	EUR	2049
SNS BANK FLOAT INFLACION 15/07/2019	0,00	2.475.000,00	EUR	2019
SPGB 1,60% 30/04/2025	2.171.160,00	2.106.640,00	EUR	2025
SPGB 2,15% 31/10/2025	2.412.450,50	2.331.524,50	EUR	2025
SPGBEI 1,80% 30/11/2024	1.143.870,00	1.129.900,00	EUR	2024
TAGST 1,949% 12/05/2025	834.797,88	1.010.160,00	EUR	2025
TAGUS 2,423% 12/02/2021	452.029,32	830.397,95	EUR	2021
TDA 14 B 1 27/12/2030	1.502.208,38	1.599.400,00	EUR	2030
TDA 24 - A1 22/06/2040	45.713,63	131.995,56	EUR	2040
TDAI 3 B 28/12/2043	660.111,64	703.677,27	EUR	2043
TDAI SERIE 1 26/07/2035	0,00	208.025,68	EUR	2035
THREADNEEDLE PANEURO SMCAP	1.235.737,26	895.389,29	EUR	
UBAM NEUBER BERMAN US EQ A	1.059.232,58	872.068,70	USD	
URUGUAY 7% 28/06/2019	0,00	566.874,00	EUR	2019
US TREASURY 1,375% 15/02/2020	1.398.044,39	0,00	USD	2020
WENDEL 2,50% 09/02/2027	2.219.840,00	1.949.500,00	EUR	2027
DISPONIBLE PARA LA VENTA	105.183.853,15	105.001.298,73		
DIVIDENDOS E INTERESES A COBRAR	3.412,50	133,92		
TOTAL DISPONIBLE PARA LA VENTA	105.187.265,65	105.001.432,65		

Descripción	31/12/2019	31/12/2018	Divisa	Vto.
BBVASM 3,50% 11/04/2024	-	1.006.300,00	EUR	2024
Total Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG (Valores representativos de deuda)	-	1.006.300,00		

Descripción	31/12/2019	31/12/2018	Divisa	Vencimiento
BBVA FLOAT 22/08/49 (CAIXATERRASA)	3.239.201,45	3.219.152,03	EUR	2049
Préstamos y Partidas a Cobrar (Valores Representativos de Deuda)	3.239.201,45	3.219.152,03		

Descripción	31/12/2019	31/12/2018	Divisa	Vencimiento
AYTCED 4,25% 18/11/19	-	1.690.321,96	EUR	2019
Total Cartera de Vencimiento	-	1.690.321,96		

	31/12/2019	31/12/2018	Divisa
PARTICIPACIONES EN Nueva Escuela de Seguridad, SL	3.024,00	3.024,00	EUR
PARTICIPACIONES EN PREDIOPOL, SL	3.500,00	3.500,00	EUR
Total participaciones en empresas del grupo	6.524,00	6.524,00	

Los datos relativos a estas sociedades son los siguientes:

En el ejercicio 2019:

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	Coste Particip.	% Particip.	Patrim. Neto 2019	Pérdida deterioro final ejerc.2019	Divid. Recibid. 2018
Nueva Escuela de Seguridad, SL	Ferrocarril, 18 MADRID	Otra educación	3.024	100%	46.529,97	0	0
Prediopol, SL	Ferrocarril, 18 MADRID	Interm.agencia viajes	3.500	100%	13.095,40	0	0

En el ejercicio 2018:

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	Coste Particip.	% Particip.	Patrim. Neto 2018	Pérdida deterioro final ejerc.2018	Divid. Recibid. 2017
Nueva Escuela de Seguridad, SL	Ferrocarril, 18 MADRID	Otra educación	3.024	100%	44.009,00	0	0
Prediopol, S.L.	Ferrocarril, 18 MADRID	Interm.agencia viajes	3.500	100%	13.257,30	0	0

La única operativa de la sociedad Nueva Escuela de Seguridad, S.L., es el arrendamiento de una oficina a Nueva Escuela de Seguridad SL, por importe de 32.896,23 euros en 2019 y 33.107,00 euros en 2018.

La única operativa de Prediopol, SL procede de la oferta de viajes que se ofrece a los mutualistas.

8.2. Préstamos y partidas a cobrar

El desglose del epígrafe préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2019	2018
Valores representativos de deuda (ver Nota 8.1.)	3.239.201,45	3.219.152,03
Anticipos sobre pólizas	3.722.425,71	4.107.099,73
Créditos por operaciones de seguro directo	91,00	799,00
Otros créditos	791.197,70	1.000.816,27
TOTAL	7.752.915,86	8.327.867,03

El desglose de “Otros Créditos” es el que se muestra a continuación:

	2019	2018
- Deudores por venta de inversiones materiales	-	-
- Administraciones públicas	564.598,92	509.745,95
- Otros deudores	407.867,08	717.454,35
- Deterioro valor créditos	(181.268,30)	(226.384,03)
TOTAL	791.197,70	1.000.816,27

En el ejercicio 2015 se recogió el deterioro estimado del cien por cien del crédito que se ostentaba contra el Banco de Madrid, actualmente en liquidación, por importe de 709.373,28 euros. Durante el 2016 se cobraron 354.686,64 euros, en el 2018, 175.768,21 euros y en el año 2019 un importe de 49.656,13 euros, manteniéndose una provisión de 129.262,30 euros a 31 de diciembre de 2019 por el resto pendiente.

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

8.3.1. Información cualitativa

A continuación, se realiza una descripción de los riesgos financieros en que incurre la Mutuality como consecuencia de su actividad, así como los procesos de control y gestión de los mismos.

• **Riesgo de mercado.** - Es aquel que surge por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado. Comprende tres tipos de riesgo:

- Riesgo de Precio. - Aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado (excepto los que sean como consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés) motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.
- Riesgo de Tipo de Interés. - Aquél que surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de Tipo de Cambio. - Aquel que surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.
- Riesgo de valor de las inversiones inmobiliarias. - La Mutuality encarga con carácter periódico informes a terceros independientes que contemplen el valor de mercado de la inversión.

• **Riesgo de Crédito.** - Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte. La Mutuality realiza un seguimiento exhaustivo de este tipo de riesgo, informándose de las calificaciones crediticias y noticias relevantes acerca de las empresas y entidades de las que posee activos financieros.

• **Riesgo de Liquidez.** - Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros. A 31 de diciembre de 2019 el saldo de efectivo y activos líquidos equivalentes era de 50.652.975 euros (37.648.640 euros en 2018).

El control de estos riesgos requiere su identificación, medición, cuantificación y seguimiento, para lo que la Mutualidad cuenta con medios organizativos, materiales y humanos suficientes, capaces de desarrollar un sistema adecuado de control interno y de seguimiento de riesgos.

8.3.2. Información cuantitativa

Dispersión del riesgo:

Distribución por Divisas de las Inversiones Financieras:

EUR	98,45%
USD	1,46%
SEK	0,09%

Apenas un 1,55% de la cartera, tiene riesgo de divisa.

La cartera de activos financieros está compuesta por 86 emisores diferentes. Ninguno excede del 5% de las provisiones técnicas.

El 61,48% de las provisiones técnicas se encuentran invertidas en mercados de renta Fija, el 3% en mercados de renta variable y el 5,33% en fondos de inversión.

1.- Cartera de Renta Fija

A) Límites:

En cuanto a límites y activos financieros, se observarán las disposiciones del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Cada posición individual no podrá superar el 5% de la emisión, y si lo fuera en algún momento, que el total de este tipo de activos no supere el 10% de las inversiones financieras, excepto autorización.

No se realizarán inversiones en bonos con calidad crediticia inferior a BBB, salvo autorización expresa del Consejo de Gobierno y/o Comité de Inversiones.

2.- Cartera de Renta Variable

A) Límites: Las inversiones en renta variable no podrán superar el 20% del total de las inversiones financieras de la Mutualidad.

El límite de cada posición individual no podrá superar el 2% de las Provisiones Técnicas a cubrir, salvo cuando se trate de títulos de sociedades pertenecientes a un mismo grupo que será del 3% para todas ellas.

3.- Inversión en Instituciones de Inversión Colectiva y Capital Riesgo

A) Límites: La inversión en fondos de inversión y fondos de capital riesgo tendrá como tope máximo el 20% de las inversiones financieras. Y se limitará a aquellas instituciones que cumplan con la normativa vigente.

La posición individual en una IIC y fondos de capital riesgo no superara el 2% de las provisiones técnicas contables.

4.- Derivados

A) Se podrán tener posiciones en derivados cuyo subyacente este contemplado como activo apto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los seguros privados y regulación complementaria.

B) Las contrapartidas deberán tener una calificación mínima de BBB según criterios de Solvencia II contenido en el artículo 4 del RD 2015/35.

i) Derivados de inversión:

Cada posición nominal – no efectiva - individual en derivados no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas a cubrir:

Renta Variable

- De un valor individual, el 1%
- De un índice, el 5%

Renta Fija

- De un valor individual, el 3%
- De un índice, el 10%

Cada posición global no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas a cubrir:

- Renta Variable, el 10%
- Renta Fija, el 10%
- Tipos de Interés, el 10%

En ningún caso la suma total del valor de los activos subyacentes de los derivados superará el 10% de las Provisiones Técnicas a cubrir.

ii) Derivados de cobertura:

La cobertura de la cartera mediante derivados no excederá del 50% de las Provisiones Técnicas a cubrir.

5.-Otros límites

La posición global por emisor (renta fija, renta variable, estructurados, etc...) deberá computar como máximo el 3% de las Provisiones Técnicas contables a excepción de la deuda pública que según normativa de Solvencia II no consume capital.

El total de las inversiones en divisa distinta al Euro, no podrá superar el límite del 5% de las Provisiones Técnicas contables. Las posiciones individuales por emisor de este tipo de activos no podrán superar el límite del 2% del Provisiones Técnicas contables.

8.3.1. Pasivos financieros

La composición “Débitos y partidas a pagar” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Deudas con entidades de crédito	-	662.237,37
Deudas con asegurados	9.222,97	19.545,00
Hacienda Pública Acreedora Imp. Sociedades	-	1.320.233,64
Hacienda Pública Acreedora por retenciones	80.741,68	109.793,76
Hacienda Pública Acreedora por IVA	43.929,94	43.300,44
Organismos de la Seguridad Social	14.210,09	14.993,87
Otras deudas	178.461,63	248.071,67
TOTAL	326.566,31	2.418.175,75

Los préstamos hipotecarios corresponden a la compra de diez viviendas en la Urbanización Doña Petra sita en Chiclana de la Frontera, de las cuales siete fueron adquiridas mediante la subrogación de dichos préstamos hipotecarios, habiéndose amortizado una de ellas durante el 2018. Se ha procedido a la elevación a escritura pública de carta de pago y cancelación de la totalidad de dichos préstamos hipotecarios, con fecha 5 de abril de 2019.

El detalle de los vencimientos al 31 de diciembre de 2018 de las deudas con entidades de crédito, se producirían de acuerdo con el siguiente calendario:

	2019	2020	2021	2022	2023	Resto	TOTAL
C/CAMINO PINALETA DEL PLEITO, N.º 38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C/CAMINO PINALETA DEL PLEITO, N.º 42	15.900,02	15.926,35	16.025,36	16.125,02	16.225,27	31.084,33	111.286,35
C/CAMINO PINALETA DEL PLEITO, N.º 44	15.638,94	15.664,84	15.762,21	15.860,23	15.958,82	30.574,40	109.459,44
C/CAMINO PINALETA DEL PLEITO, N.º 46	15.900,02	15.926,35	16.025,36	16.125,02	16.225,27	31.084,33	111.286,35
C/CAMINO PINALETA DEL PLEITO, N.º 48	15.638,94	15.664,84	15.762,21	15.860,23	15.958,82	30.574,40	109.459,44
C/CAMINO PINALETA DEL PLEITO, N.º 50	15.900,02	15.926,35	16.025,36	16.125,02	16.225,27	31.084,33	111.286,35
C/CAMINO PINALETA DEL PLEITO, N.º 52	15.638,94	15.664,84	15.762,21	15.860,23	15.958,82	30.574,40	109.459,44
TOTAL	94.616,88	94.773,57	95.362,71	95.955,75	96.552,27	184.976,19	662.237,37

El desglose de la partida otras deudas, que figura en el cuadro anterior es el siguiente:

	2019	2018
Fianzas a largo plazo	112.518,04	117.072,74
Otros acreedores	65.943,59	130.998,93
TOTAL	178.461,63	248.071,67

8.4. Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle de la composición de esta partida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	(5.912.611,71)	(4.305.951,57)
Activos por diferencias temporarias imponibles	529.923,91	45.128,98
TOTAL	(5.382.687,80)	(4.351.080,55)

Ambas partidas surgen para recoger el posible efecto impositivo de partidas imputadas directamente al patrimonio neto, sin pasar todavía por la cuenta de pérdidas y ganancias, como son la reserva de revalorización de inmuebles y los ajustes por cambio de valor y han sido calculadas aplicando el tipo del 25% sobre el importe bruto de las mismas. Su movimiento se detalla en la nota 12.

9. PROVISIONES TÉCNICAS

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Provisión matemática				
	Sistema Antiguo	Sistema de Capitalización	Provisión para prestaciones en formación	Total
Saldo al 31.12.17	2.364.671,21	19.984.829,53	171.716.217,00	194.065.717,74
- Dotaciones	8.926.707,78	82.761.614,79	2.008.880.365,71	2.100.568.688,28
- Aplicaciones	(9.077.413,86)	(81.306.860,13)	(2.016.190.871,54)	(2.106.575.145,53)
Saldo al 31.12.18	2.213.965,13	21.439.584,19	164.405.711,17	188.059.260,49
- Dotaciones	8.288.312,17	86.565.228,12	1.935.192.559,53	2.218.105.360,31
- Aplicaciones	(8.449.610,73)	(86.072.783,64)	(1.940.020.306,44)	(2.034.542.700,81)
Saldo al 31.12.19	2.052.666,57	21.932.028,67	159.577.964,26	183.562.659,50

El cálculo de las provisiones del sistema de reparto, constituido por los beneficiarios existentes con anterioridad al 1 de enero de 1994, se ha realizado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33.2. b) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y con lo establecido en la Disposición transitoria Segunda del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

En el ejercicio 2018 se aplicó un 3,54% como tipo de interés técnico para el cálculo de las provisiones matemáticas del sistema de reparto, utilizando las tablas de supervivencia PERM/F-2000, de experiencia española.

Al 31 de diciembre de 2019, debido por tanto a la caducidad de las anteriores tablas de supervivencia PERMF2000, se ha considerado para el cálculo de la provisión matemática contable las tablas biométricas de 1º orden publicadas por la DGSFP en su “Nota de la dirección general de seguros y fondos de pensiones sobre la consideración al cierre del ejercicio 2019 del proceso de revisión de determinadas tablas biométricas” en el mes de diciembre 2019.

En el ejercicio 2019 se ha aplicado un 3,54% como tipo de interés técnico para el cálculo de las provisiones matemáticas del sistema de reparto, utilizando las tablas de supervivencia PER2012 corregidas en 2 años de edad.

Estas tablas tienen el objeto de garantizar por un lado la suficiencia de las provisiones técnicas que acumulan las entidades aseguradoras para hacer frente a sus obligaciones por seguros de vida. Esta renovación de las tablas recogen tanto la expectativa de la longevidad y mortalidad específica de los colectivos asegurados, como los recargos técnicos precisos para recoger el precio de la incertidumbre y el riesgo.

El tipo de interés técnico aplicable para el cálculo de las nuevas pensiones y de las provisiones matemáticas del colectivo de mutualistas dados de alta con anterioridad al 1 de enero de 2016 es el aplicable con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) 2º del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2019, los flujos de

pago se han calculado mediante la aplicación a cada tipo de pensión de la Tabla de Supervivencia PER2012 y los flujos de cobro parten de las inversiones asignadas.

El tipo de interés técnico aplicable para el cálculo de las nuevas pensiones y de las provisiones matemáticas del colectivo de mutualistas dados de alta con posterioridad al 1 de enero de 2016 es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipo de interés sin riesgo previsto en el artículo 54, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Al 31 de diciembre de 2019, no ha habido nuevas pensiones a las que haya que aplicar dicho artículo.

El cálculo de las provisiones matemáticas del nuevo sistema de capitalización fue calculado al tipo de interés técnico vigente en el momento del devengo y con las mismas tablas de supervivencia, conforme al artículo 33.1.a) 2º del mismo Reglamento, que en el ejercicio 2018 fue de 0,98%.

Para el ejercicio 2019, el cálculo de las provisiones matemáticas del nuevo sistema de capitalización fue calculado al tipo de interés técnico vigente en el momento del devengo y con las tablas de supervivencia PER2012 corregidas en 2 años de edad, conforme al artículo 33.1.a) 2º del mismo Reglamento, que en el ejercicio 2019 ha sido de 0,98%.

El tipo de interés técnico aplicable para el cálculo de las provisiones matemáticas del colectivo de socios activos se establecerá con lo dispuesto en el artículo 33.1.c) del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. El interés resultante fue para los años 2019 y 2018 el 0,245%.

Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2019 son las siguientes:

A) SISTEMA DE REPARTO

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
AYTCED 4,75% 5/27	1.410.000	1.880.348
	1.410.000	1.880.348

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
BOS LLOYDS 03/20	4.000.000	4.086.400
EBIUH 1,75 03/22	1.000.000	1.036.750
BTP TF 2% 01/02/28	1.000.000	1.068.920
FADE 5,9 03/21	900.000	967.482
GS FLOAT 05/29/20	900.000	902.061
GAZPROM 2/21	2.000.000	2.083.620
SAN CONSUMO 0,75% 17/10/22	1.900.000	1.929.640
RURAIL 3,3744 20/05/21	1.000.000	1.047.480
COFCHD 27/03/24	2.300.000	2.598.287
ALLIANZ 5,75 08/07/41	1.000.000	1.086.160
COM. MADRID 2,875 23	2.700.000	2.980.260
AYTCED 05/27	2.100.000	2.800.518
	20.800.000	22.587.658

La información requerida para cada una de las carteras es la siguiente:

	Sistema de Reparto	Sistema de Capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
- Valor contable activos	1.880.347,80	22.587.658,00	188.167.592,40
- Rentabilidad Real (RRAC)	3,54%	2,46%	2,60%
- Duración financiera	7,03	4,52	2,0126
PASIVOS			
- Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	56,32%
- Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	1,53%	0,98%
- Provisión matemática	2.052.666,57	21.932.029,00	159.577.964,00
- Duración financiera	9,42	4,52	1,00

Al ser Rentabilidad Real RRAC de los activos mayor o igual que el IMPM queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 56,32%.

Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2018 eran las siguientes:

A) SISTEMA DE REPARTO

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
AYTCED 4,75% 5/27	1.600.000	2.073.392
	1.600.000	2.073.392

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

TÍTULO	NOMINAL	VALOR MERCADO
BOS LLOYDS 03/20	2.500.000	2.512.500
MAD 04/2019	2.000.000	2.015.640
FADE 5,9 03/21	2.000.000	2.260.180
AYTCED 4,25 11/19	1.700.000	1.764.175
GAZPROM 2/21	1.000.000	1.048.830
SCBGER 03/4 17/10/22	1.900.000	1.882.102
URUGUA 7 06/28/19	550.000	566.874
NAB 2 12/11/2024	2.000.000	2.022.260
ALLIANZ 5,75 7/41	1.000.000	1.109.580
AYTCED5/27	1.800.000	2.332.566
	16.450.000	17.514.707

La información requerida para cada una de las carteras es la siguiente:

	Sistema de Reparto	Sistema de Capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
- Valor contable activos	1.880.347,80	22.587.658,00	188.167.592,40
- Rentabilidad Real (RRAC)	3,54%	2,46%	2,60%
- Duración financiera	7,03	4,52	2,0126
PASIVOS			
- Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	56,32%
- Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	1,53%	0,98%
- Provisión matemática	2.052.666,57	21.932.029,00	159.577.964,00
- Duración financiera	9,42	4,52	1,00

Al ser Rentabilidad Real RRAC de los activos mayor o igual que el IMPM queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 48%.

La composición de la provisión para prestaciones vida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Provisiones para prestaciones pendientes pago:		
- Socorros por Fallecimiento	22.463,94	28.263,70
- Prestaciones por Fallecimiento (Capitales)	130.833,30	97.833,31
- Prestaciones por Supervivencia (Pago Único)	511.944,63	828.538,01
- Prestaciones por Fallecimiento (Derechos Consolidados)	267.743,53	191.180,60
- Prestaciones por Invalidez	0,00	0,00
- Rescates Bajas Voluntarias	44.694,98	80.232,63
- Prestaciones capitalización	68.345,23	0,00
- Prestación Reparto	13.327,73	0,00
Provisiones para prestaciones pendientes liquidación:		
- Invalidez	-	-
Provisiones para prestaciones pendientes declaración:		
- Prestaciones capital muerte	116.927,27	106.944,56
- Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros	533,08	377,81
TOTAL PROVISIÓN PARA PRESTACIONES	1.176.813,69	1.333.370,62
Provisión para participación en beneficios	-	-
TOTAL PROVISIONES PARA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	-	-

A continuación, se detalla el estado de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Provisiones en vigor (Art. 33 ROSP)	23.984.695,24	23.653.549,32
- Sistema antiguo	2.052.666,57	2.213.965,13
- Sistema de capitalización	21.932.028,67	21.439.584,19
Provisiones para prestaciones en formación	159.577.964,26	164.405.711,17
Provisiones para prestaciones	1.176.813,69	1.333.370,62
Total provisiones matemáticas a cubrir	184.739.473,19	189.392.631,11

10. PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CONTIGENCIAS LEGALES

El detalle de las provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Provisión por retribución a L/P de personal	Provisión desmantelam. retiro o rehabilitación	Provisión responsabilidades	Neto
Saldo 31.12.17	-	76.995,99	-	76.995,99
- Dotaciones	-	-	-	-
- Aplicaciones	-	-	-	-
Saldo 31.12.18	-	76.995,99	-	76.995,99
- Dotaciones	-	-	-	-
- Aplicaciones	-	-	-	-
Saldo 31.12.19	-	76.995,99	-	76.995,99

La provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación corresponde al coste del derribo de las viviendas de Cáceres, comprometido en base a la promesa de compra venta existente sobre este terreno.

11. FONDO MUTUAL

La Mutualidad tiene constituido un Fondo Mutual por importe de 600.000,00 euros que cubre ampliamente las exigencias del artículo 67 Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

Este fondo debe acreditarse permanentemente, por lo que no es de libre disposición.

12. SITUACIÓN FISCAL

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de los principales tributos que le son de aplicación.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades se muestra a continuación:

	2019	2018
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	1.015.142,22	796.176,74
VENTA INMUEBLES (RESERVAS)	0,00	7.617.754,77
DIFERENCIAS TEMPORARIAS DETERIORO NO DEDUCIBLE	-889.058,19	-249.626,18
DIFERENCIAS TEMPORARIAS (AMORTIZACIÓN)	-41.437,59	-41.437,59
RESERVA DE CAPITALIZACIÓN	10.026,54	
DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES)	24.000,00	
BASE IMPONIBLE PREVIA	0,00	8.122.867,74
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	118.672,98	-495.842,74
BASE IMPONIBLE	0,00	7.627.025,00
DEDUCCIONES	118.672,98	-22.902,01
GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE	-12.098,42	-1.883.854,24
CUOTA LÍQUIDA	-16.915,41	1.883.854,24
RETENCIONES	16.915,41	-563.620,60
LÍQUIDO A INGRESAR /(DEVOLVER)	-562.561,26	1.320.233,64

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente en el ejercicio 2019:

Impuestos diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Límite deducibilidad fiscal amort	62.156,38	-10.359,40	0,00	51.796,98
Disposición transitoria 37 LIS	-2.071,88	2.071,88	0,00	0,00
Deterioros no deducibles inv inmob	-105.213,48	0,00	250.552,27	145.338,79
Deterioros no deducibles participaciones	0,00	0,00	332.788,14	332.788,14
Total	-45.128,98	-8.287,52	583.340,41	529.923,91

Impuestos diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Act. fcros disp.para la venta	671.284,28		1.417.123,13	2.088.407,41
Revalorización inmuebles	3.634.667,29		189.537,01	3.824.204,30
Total	4.305.951,57	0,00	1.606.660,14	5.912.611,71

Y en 2018:

Impuestos diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Límite deducibilidad fiscal amort	72.515,78	-10.359,40	0,00	62.156,38
Disposición transitoria 37 LIS	0,00	-2.071,88	0,00	-2.071,88
Deterioros no deducibles inv inmob	-42.806,94	-62.406,54	0,00	-105.213,48
Deterioros no deducibles participaciones	0,00		0,00	0,00
Total	29.708,84	-74.837,82	0,00	-45.128,98

Impuestos diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono a cta. PyG	Cargo/abono a Pat. Neto	Total
Act. fcros disp.para la venta	1.003.758,16	0,00	-332.473,88	671.284,28
Revalorización inmuebles	4.006.854,13	0,00	-372.186,84	3.634.667,29
Total	5.010.612,29	0,00	-704.660,72	4.305.951,57

A 31 de diciembre de 2019 la Mutualidad tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos en los impuestos que le son aplicables. Los Administradores consideran que los pasivos adicionales que pudieran surgir como consecuencia de una Inspección, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

Diferentes entidades financieras han presentado por cuenta de la Mutualidad avales ante distintos organismos por los siguientes importes.

	2019	2018
Otros avales de tráfico	272.638,39	272.638,39
Total	272.638,39	272.638,39

En opinión de la Dirección de la Mutualidad no se derivarán pasivos contingentes por importe significativo de la presentación de los mismos. La Mutualidad cuenta con una línea de avales de 3.000.000 de euros de los que se han dispuesto los 272.638,39 euros indicados.

14. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida “Cargas sociales” es la siguiente:

	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	140.670,12	140.002,57
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	5.109,61	5.069,15
Otras cargas sociales	153.484,98	101.640,60
Total	299.264,71	246.712,32

15. MONEDA EXTRANJERA

Los principales activos en moneda extranjera se desglosan en la Nota 8.1. de la Memoria.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías ha sido de 14 y de 16 en el ejercicio anterior.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figuran Altos directivos y Consejeros.

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	2	6	8
GRUPO I – NIVEL 1	1	1	2
GRUPO I – NIVEL 2	1	0	1
GRUPO I – NIVEL 3	0	2	2
GRUPO II – NIVEL 4	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 5	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 6	6	1	7
GRUPO III – NIVEL 7	1	0	1
Oficial Administrativo	1	0	1
Total	14	10	24

Y al término del ejercicio 2018 era la siguiente:

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	3	7	10
GRUPO I – NIVEL 1	1	1	2
GRUPO I – NIVEL 2	1	0	1
GRUPO I – NIVEL 3	1	1	2
GRUPO II – NIVEL 4	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 5	1	0	1
GRUPO II – NIVEL 6	6	1	7
GRUPO III – NIVEL 7	1	0	1
Oficial Administrativo	1	0	1
Total	16	10	26

Durante el ejercicio, la Mutualidad ha registrado retribuciones a miembros del Consejo de Gobierno y de la Alta Dirección, entendida esta última como el personal que ejercita funciones relativas a los objetivos generales de la Mutualidad y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, limitada únicamente por los criterios e instrucciones de los Órganos de Gobierno o de quienes los representan. Dentro de las retribuciones de Alta Dirección, se encuentran también las percibidas por el Presidente de la Mutualidad en su condición del

ejercicio de sus funciones Ejecutivas de Dirección, ajenas a las propias e inherentes a su condición de Consejero, todo ello, según el detalle que figura a continuación:

	2019	2018
Retribuciones Alta Dirección	267.280,08	261.346,99
Dietas Consejo de Gobierno	58.214,92	56.267,04
Dietas Comisión Ejecutiva	16.310,83	18.776,83
Total	341.805,83	336.390,86

Los administradores no han informado de la existencia, por parte de ellos o de personas vinculadas, de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Mutualidad, tal y como se establece en el Capítulo III de la Ley de Sociedades de Capital (Artículos 225 a 232).

La Mutualidad ha registrado retribuciones en concepto de primas por asistencia a la Asamblea General del año 2019 a los mutualistas con derecho asistencia por importe de 49.624,36 euros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Mutualidad tiene contratado un seguro de responsabilidad para administrativos y directivos con la Entidad AIG Europe, S.A., cuya prima anual asciende a un importe de 8.190 euros.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía son:

	2019	2018
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	19.500	20.700

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La Mutualidad opera exclusivamente dentro del ámbito de cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La totalidad de las operaciones de seguro directo (no existe reaseguro) corresponden a operaciones declaradas en España.

19. INFORMACIÓN TÉCNICA

Tal y como se menciona en la Nota anterior la totalidad de las primas corresponde a la cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La información relativa a la composición del negocio de vida por volumen de primas es la siguiente:

a)

	2019	2018
Primas por contratos individuales	9.907.893,12	10.345.293,17
Primas por contratos de seguros colectivos	-	-
Total	9.907.893,12	10.345.293,17

b)

	2019	2018
Primas periódicas	8.624.438,00	9.025.571,00
Aportaciones únicas	1.283.455,12	1.319.722,17
Total	9.907.893,12	10.345.293,17

c)

	2019	2018
Primas sin participación en beneficios	-	-
Primas con participación en beneficios	9.907.893,12	10.345.293,17
Total	9.907.893,12	10.345.293,17

19.1.- Otra información.

El detalle de los Gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, en el ejercicio 2019 y 2018, es el siguiente:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2019					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Sueldos y salarios	588.791,49	22.683,61	47.178,93	169.126,54	91.051,24	236.550,80	22.200,37
Otros servicios	161.044,91	363,57	785,78	89.912,20	44.264,78	1.067,27	24.651,31
Servicios profesionales Independientes	156.285,48			156.285,48			
Primas de Seguros	26.430,54				26.430,54		
Otros tributos	293.403,41			47.352,31	240.438,46		5.612,64
Amortización del inmovilizado material	22.652,10			22.639,45			12,65
Amortizaciones de las Inv. inmobiliarias	553.130,28				553.130,28		
Publicidad, propaganda y relaciones Públicas	20.468,30		20.468,30				
Servicios bancarios y similares	3.154,19			3.154,19			
Reparaciones y conservación	104.578,31			1.282,40	103.295,91		
Material de Oficina	9.299,13			9.299,13			
Seguridad Social a cargo empresa	140.670,12	7.122,51	14.796,00	45.934,40	24.971,92	50.531,78	-2.686,49
Otros gastos sociales	153.484,98			153.484,98			
Amortización del inmovilizado intangible	31.610,33			31.610,33			
Suministros	18.460,59			15.930,26			2.530,33
Aportación de pensiones	4.469,62	308,81	308,81	2.031,45	1.608,22	212,33	
TOTAL	2.287.933,78	30.478,50	83.537,82	748.043,12	1.085.191,35	288.362,18	52.320,81

Y en 2018:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2018					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Sueldos y salarios	559.373,47	21.972,75	35.306,24	152.520,89	87.819,80	236.674,76	25.079,03
Otros servicios	239.867,49	419,26	559,24	171.433,95	56.782,32	1.141,56	9.531,16
Servicios profesionales independientes	139.538,22			139.538,22			
Primas de Seguros	22.320,85				22.320,85		
Otros tributos	382.183,74			46.094,18	333.998,73		2.090,83
Amortización del inmovilizado material	22.230,16			22.230,16			
Amortización de las Inv. Inmobiliarias	558.743,82				558.743,82		
Publicidad, propaganda y relaciones. públicas	30.532,67		30.532,67				
Servicios bancarios y similares	2.867,10			2.867,10			
Reparaciones y conservación	101.977,38			1.220,40	100.756,98		
Material de Oficina	11.499,53			11.499,53			
Seguridad Social a cargo empresa	140.002,57	6.842,93	10.771,28	46.436,87	23.054,91	45.146,87	7.749,71
Otros gastos sociales	101.640,60			101.640,60			
Amortización del inmovilizado intangible	20.833,21			20.833,21			
Suministros	17.865,50			15.530,10			2.335,40
Aportación de pensiones	5.069,15	307,59	307,59	2.103,03	659,15	1.691,79	
TOTAL	2.356.545,46	29.542,53	77.477,02	733.948,24	1.184.136,56	284.654,98	46.786,13

19.2 Corrección de asimetrías contables

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la entidad no utiliza técnicas de inmunización financiera, acogiéndose a la disposición Transitoria Segunda de RD 1318/2008.

20. SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Resumen del Informe presentado al Consejo de Gobierno de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2019:

Durante el ejercicio 2019 no fue abierto ningún expediente.

21. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos. Dicha Política se ha desarrollado dentro del sistema de buen gobierno contenido en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en el artículo 269 del Reglamento Delegado 2015/35/CE.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, cuenta con una política en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y a la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

Dicha política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE, las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267 del Reglamento Delegado 2015/35/CE, dando cumplimiento también a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) en sus artículos 13, 65 y 66, al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en su artículo 11 d y a las directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza, en especial las directrices 38 y 39.

21.1. La Entidad y el Principio de Proporcionalidad

La Mutualidad es una entidad que al cierre del ejercicio 2019 tenía un Activo de **212.635.598,20€**. El volumen de Ingresos por Primas es de **9.907.893,12€** y sus Provisiones Técnicas ascienden a **184.739.473,19€**. El número de empleados que trabajan en la entidad es de 16.

La política de inversiones de la empresa, además de ajustarse a las exigencias del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de las directrices definidas por el Consejo de Gobierno, se rige por unos criterios notoriamente conservadores respecto a los controles tanto “a priori” como “a posteriori” que la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno ejercen mensual y bimestralmente, respectivamente, sobre los activos en los que se invierten los recursos.

21.2. Eficacia y Eficiencia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

Para dar cumplimiento a la implantación del sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos establecido en el artículo 66 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Mupol ha venido realizando las siguientes actuaciones en 2019 para mantener actualizado el sistema de Gobernanza, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno:

Documentos aprobados por el Consejo de Gobierno	Fecha de aprobación
Exigencias de aptitud y honorabilidad	11/09/2019
Manual procedimientos provisiones técnicas	10/04/2019
Manual procedimientos RRHH	13/12/2019
Manual procedimientos Reporting Externo QRT	30/05/2019
Manual de la Función Actuarial	03/07/2019
Manual de la Función de Verificación de Cumplimiento	03/07/2019
Manual de la Función de Gestión de Riesgos y Control Interno	10/04/2019
Manual de Gestión, Administración y Control de las Inversiones	30/05/2019
Manual Eval. adecuación miembros Órganos Gob y Tit. Funciones Clave	13/02/2019
Plan de contingencia	30/05/2019
Plan Estratégico	13/12/2019
Política de Remuneraciones	13/02/2019
Política de Gestión de riesgos	10/04/2019
Política de la Función de Auditoría Interna	11/09/2019
Política de la Función Actuarial	03/07/2019
Política de Externalización	13/12/2019
Política de la Función de Verificación de Cumplimiento	30/07/2019

El resto de documentos aprobados por el Consejo de Gobierno con fecha anterior a 2019 se mantienen vigentes.

El objetivo principal perseguido por la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestas las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un “balance económico” enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.

- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la mutualidad obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.

- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y por otro mediante la información a mutualistas.

En la actualidad, la mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos principales de MUPOL, a través de la herramienta informática ARIS, a través de los cuales se han clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles, con el apoyo del aplicativo IDEAS, el cual, permite optimizar la gestión de los controles al establecer un tiempo de ejecución para cada control, dejar evidencia de las pruebas realizadas, tener un histórico de los mismos, enviar avisos al correo electrónico e identificar a los encargados de realizarlos y a los responsables de cada uno de los controles.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha producido en la Mutualidad ningún acontecimiento extraordinario que pueda modificar de manera sustancial estas cuentas anuales.

23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, requiere que todas las Sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la Memoria su período medio de pago a proveedores.

La información sobre el período medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, presentan el detalle siguiente:

	2019	2018
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	18,54	13,71
Ratio de operaciones pagadas	13,48	13,56
Ratio de operaciones pendientes de pago	326	365
	IMPORTE	IMPORTE
Total, pagos realizados	736.174,27	1.276.733,46
Total, pagos pendientes	501,28	20,12

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

Los administradores de la Mutualidad no esperan que surjan pasivos contingentes de este hecho.

Informes

- **Gestión**
 - **Grado de cumplimiento del código de conducta de las Inversiones Financieras**
 - **Actuarial**
 - **Auditoría Externa**
-



Informe de Gestión

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Los Órganos de Gobierno significativos y encargados de la administración de la Mutualidad pasan a describirse a continuación.

Asamblea General

Órgano superior de representación y gobierno de la Mutualidad integrada por los Representantes de los mutualistas elegidos en la forma prevista estatutariamente y los miembros del Consejo de Gobierno, y/o Mutualidades o personas protectoras.

El funcionamiento de la Asamblea General está determinado en los Estatutos.

La Asamblea General aprueba las cuentas anuales de 2019, así como el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2020.

Consejo de Gobierno

Órgano de administración de la Mutualidad, encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General y que representa, gobierna, gestiona y administra la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines, con sujeción a los Estatutos y a la legislación aplicable. Está integrado por diez vocales que deberán acreditar solvencia y competencia profesional, así como reunir los requisitos de capacidad y honorabilidad. La forma de elección, competencias y duración del mandato se rige por lo previsto estatutariamente.

En el caso de Consejeros independientes externos, estos deberán limitarse a un máximo de un tercio del total.

El Consejo de Gobierno deberá reunirse, como mínimo, cada dos meses.

El Consejo de Gobierno se encargará de fijar las directrices generales, estratégicas y de gestión dentro del marco normativo de Solvencia II.

Adicionalmente, la Mutualidad tiene un Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno donde recoge, de manera más detallada, sus funciones, composición y estructura. También desglosa los requisitos, deberes, prohibiciones y retribuciones para con los Consejeros.

Comisión Ejecutiva

Órgano permanente del Consejo de Gobierno que desempeñará las funciones que le hayan sido atribuidas estatutariamente, así como, por delegación del Consejo de Gobierno, todas aquellas funciones que correspondan a este último.

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Mutualidad.

La Comisión Ejecutiva se reunirá siempre que sea convocada por el Presidente y, como mínimo, una vez al mes.

II. RESULTADOS ECONÓMICOS 2019.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria recogen con toda fiabilidad el estado de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2019, aquí nos limitamos a resaltar sus aspectos más significativos, las actividades más relevantes que han tenido lugar durante el ejercicio 2019.

1. INGRESOS.

a) Ingresos por primas.

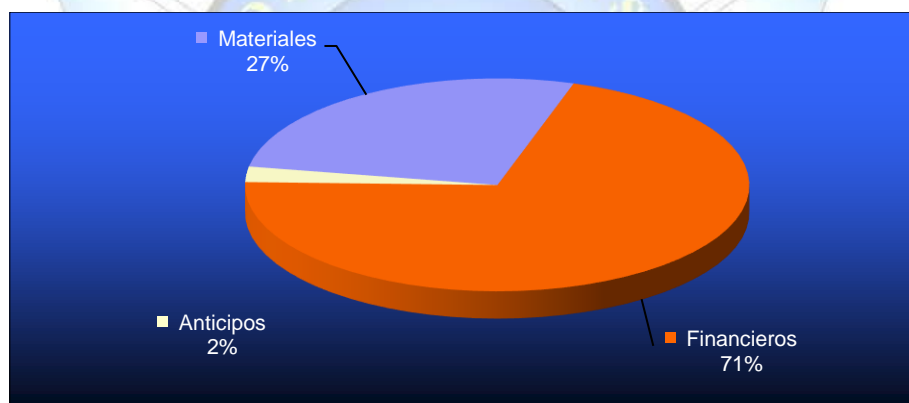
Los ingresos en el ejercicio 2019 correspondientes a esta partida se sitúan en 9.907.893,12 euros, de los cuales 8.624.438 euros pertenecen a aportaciones ordinarias y 1.283.455,12 euros pertenecen a aportaciones extraordinarias, representando dichas aportaciones extraordinarias una disminución del 2,75 % respecto del ejercicio anterior.

b) Ingresos de las inversiones.

Durante el ejercicio de 2019 la Mutualidad obtuvo unos ingresos por inversiones de 12.910.214,56 euros, siendo su desglose el siguiente: ingresos de inversiones materiales 2.467.572,62 euros, ingresos de inversiones financieras 3.372.297,23 euros y beneficios por realización de inversiones materiales y financieras 7.070.344,71 euros.

El total de activos de la Mutualidad se situó al cierre del ejercicio 2019 en 212.635.598,20 euros, lo que supone un aumento del 0,04% con respecto al ejercicio 2018.

La distribución de los activos a 31 de diciembre de 2019, sin tener en cuenta la liquidez, es la siguiente:



2. GASTOS.

a) Por prestaciones.

El importe de las prestaciones pagadas durante el año 2019 con cargo a los derechos consolidados asciende a la cantidad de 9.400.739,5 euros por prestaciones de supervivencia y 552.141,73 euros son prestaciones por fallecimiento. El importe de las prestaciones que van con cargo a las primas del ejercicio, correspondientes a capitales en riesgo por fallecimiento e invalidez, asciende 353.500,01 euros. El importe de los rescates es de 667.558,27 euros.

b) De administración.

Un año más, los gastos de administración se han comportado dentro de la línea estratégica de contención definida, quedando muy distante del límite máximo legal permitido del 15% de los ingresos por primas.

En cifras, los gastos de administración de la cuenta técnica han sido de 748.043,12 euros, lo que supone un 7,55% de los ingresos por primas, un 0,40% sobre provisiones técnicas y un 0,35% de los activos a 31 de diciembre, ratio muy distante del límite previsto del 1% sobre las provisiones técnicas que fue aprobado por la Asamblea General en reunión ordinaria celebrada en 2003.

Para finalizar, reseñar que los gastos totales de explotación fueron de 831.580,94 euros, o lo que es lo mismo, el 8,39% de los ingresos por primas, un 0,45% sobre provisiones técnicas y el 0,39% de los activos.

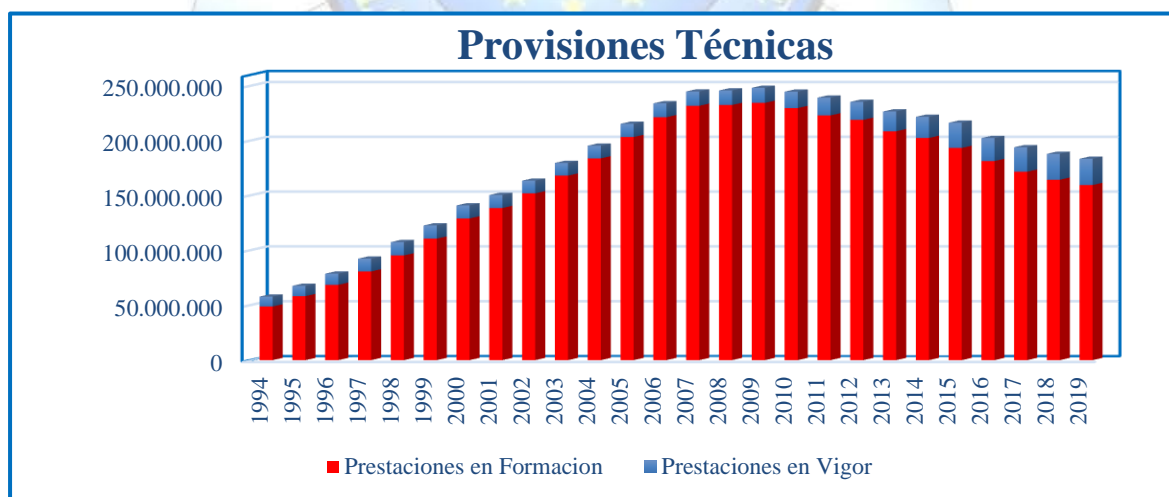
3. RESULTADO.

El rendimiento bruto obtenido por la Mutualidad durante el ejercicio 2019, ha sido del 1,71219%. En aplicación de lo previsto en el artículo 20.1 c) y d) del Reglamento del Plan de Previsión Mutuo, se distribuirá una rentabilidad del 1,05196% a los mutualistas, constituyendo la cantidad que así resulte la provisión técnica mínima para prestaciones en formación. Y el resto permanece como fondos propios de la mutualidad para mejorar los ratios de Solvencia de la entidad.

III. LAS PROVISIONES TÉCNICAS.

El total de provisiones técnicas asciende a 184.739.473,19 euros, de las que corresponden a provisiones matemáticas para prestaciones en vigor 21.932.028,67 euros, a provisiones matemáticas para prestaciones en formación 159.577.964,26 euros, a provisiones matemáticas de sistema de reparto 2.052.666,57 euros, y a provisiones para prestaciones 1.176.813,69 euros.

Tanto las reservas matemáticas que garantizan el pago de las prestaciones del antiguo sistema de reparto (pensiones y socorro por fallecimiento) como las rentas del nuevo sistema de capitalización individual se han calculado conforme a las tablas de supervivencia PERMF 2012, de experiencia española de 1º orden, y utilizando un tipo de interés técnico de 3,54% para las prestaciones del antiguo sistema, y el tipo de interés técnico vigente en el momento del devengo, para las del sistema de capitalización se han calculado de acuerdo con lo que establece en el Reglamento del Plan de Previsión Mutuo. Todo ello conforme a la normativa legal vigente.



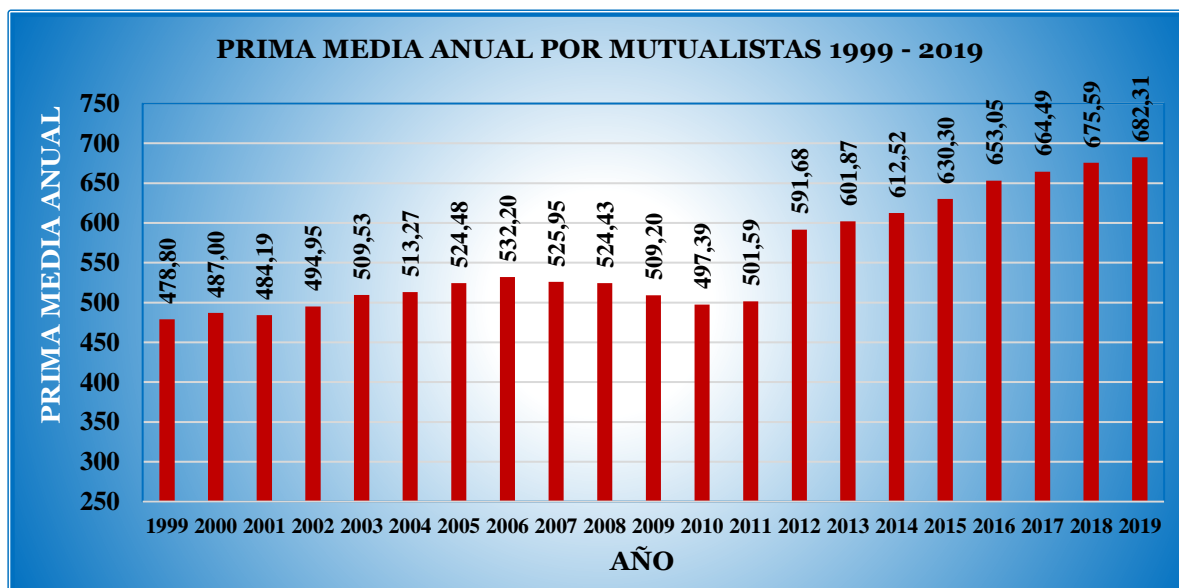
IV. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO.

Primas y Aportaciones

La evolución de las primas en los ejercicios 2018-2019 fue la siguiente:

Resultados en materia de suscripción	2019	2018
Primas devengadas	9.908	10.345
Primas Imputadas al Ejercicio	9.908	10.345

La evolución de la prima media por mutualista en los últimos veinte años se muestra en el gráfico siguiente:



Aportaciones Extraordinarias

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS		
AÑO	IMPORTE	(%) DIF. AÑO ANTERIOR
1994	16.973,78 €	0
1995	166.243,63 €	879,41%
1996	307.913,88 €	85,22%
1997	640.172,89 €	107,91%
1998	1.401.686,85 €	118,95%
1999	1.870.800,92 €	33,47%
2000	1.966.989,75 €	5,14%
2001	1.214.631,30 €	-38,25%
2002	926.419,85 €	-23,73%
2003	1.389.556,61 €	49,99%
2004	2.571.582,04 €	85,06%
2005	3.504.950,67 €	36,30%
2006	3.881.631,62 €	10,75%
2007	3.209.236,90 €	-17,32%
2008	1.819.061,92 €	-43,32%
2009	1.937.544,51 €	6,51%
2010	1.872.288,78 €	-3,37%
2011	1.525.952,85 €	-18,50%
2012	1.035.754,58 €	-32,02%
2013	1.110.204,60 €	7,19%
2014	1.245.058,29 €	12,15%
2015	1.251.477,31 €	0,52 €
2016	1.198.905,97 €	-4,20%
2017	1.259.683,50 €	5,08%
2018	1.319.722,17 €	4,77%
2019	1.283.455,12 €	-2,75%

V. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Hasta la fecha de formulación de las cuentas que presentamos, no conocemos situación alguna que con posterioridad al cierre pudiera incidir en las mismas ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y que no haya sido puesto de manifiesto en las Cuentas Anuales.

VI. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO.

El objetivo principal perseguido por la Mutualidad y la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un “balance económico” enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.
- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la Mutualidad obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.
- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y, por otro, mediante la información a mutualistas.

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos. Dicha Política se ha desarrollado dentro del sistema de buen gobierno contenido en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en el artículo 269 del Reglamento Delegado 2015/35.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, la entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

En la actualidad, la Mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos de la entidad, habiéndose clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

Dicha Política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267 del Reglamento Delegado 2015/35/CE.

VII. EXPOSICIÓN A RIESGO DE MERCADO.

Las notas 8.3 y 21 de la memoria incluyen, respectivamente, la información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Mutualidad, así como sobre la exposición de la misma a los riesgos de mercado, crédito y liquidez y la información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El riesgo de crédito en su vertiente financiera se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de BBB según el ranking establecido por las sociedades calificadoras (ECAI). En el caso de adquisición de alguna inversión por debajo de esta calificación, se valoraría individualmente y se autorizaría expresamente por los Órganos de Gobierno. Así mismo, la entidad recoge en su Manual de Política de inversiones una serie de límites por tipo de activo que reducen los riesgos y diversifican la cartera de inversión. La entidad no ha tenido inversión en derivados en el ejercicio 2019.



Informe de Grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieros

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía para dar transparencia informativa y al objeto de dar cumplimiento a lo indicado en la Orden ECO/3721/2003, por la que se aprueba el Código de Conducta para las Mutuas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social en materia de Inversiones Financieras Temporales, emite este informe sobre su grado de cumplimiento por parte de la Entidad en el ejercicio 2019.

A la vista de que la mencionada Orden ECO/3721/2003, tiene como marco de referencia el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 8 de noviembre, y de que éste ha sido derogado por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la Mutualidad de Previsión Social de la Policía ha fijado los criterios de actuación que se indican a continuación, como reglas específicas a que han de ajustarse las inversiones financieras temporales, a las que se refiere la exposición de motivos de la citada Orden Ministerial:

Las inversiones financieras figuran registradas en el Libro de Inversiones exigido por el artículo 96 del Real Decreto 1060/2015, junto con el resto de inversiones de la Entidad, cualquiera que sea su naturaleza, constando en dicho Libro, para cada una de ellas, su descripción, situación, asignación y valoración a efectos contables y de solvencia. Todas las inversiones financieras temporales se hallan afectas a la cobertura de las provisiones técnicas, según consta en el Libro de Inversiones. Las referidas inversiones se han llevado a cabo conforme a los criterios de prudencia exigidos por el artículo 89.1 del mencionado Real Decreto 1060/2015, de manera que se trata de inversiones en relación con las cuales se ha cumplido lo siguiente:

- a) Son activos financieros cuyos riesgos se pueden determinar, vigilar, medir, y controlar debidamente, además de ser tenidos en cuenta para la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y de solvencia.
- b) Se trata de inversiones respecto de las que se halla garantizada su liquidez, seguridad y rentabilidad.
- c) La localización de dichas inversiones permite en todo momento su disponibilidad por parte de la Entidad.
- d) Los activos constitutivos de las inversiones financieras temporales guardan relación de forma coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones representadas por las provisiones técnicas a cuya inversión se hallan afectadas.

También a efectos de este Informe tienen la consideración de valores mobiliarios e instrumentos financieros, aquellos comprendidos en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre.

Las inversiones financieras temporales de la Mutualidad se rigen, además, por los criterios y pautas a seguir según lo dispuesto en el Código de Conducta en materia de inversiones financieras temporales aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión celebrada el 17 de febrero de 2004 y modificado posteriormente en varias ocasiones, siendo la última modificación de fecha 18 de abril de 2018, y se adecúan en todo momento a lo establecido en la normativa vigente.

La gestión de las inversiones se realiza por profesionales con garantía suficiente de competencia profesional e independencia.

El Consejo de Gobierno determina, dentro del marco de su política general de inversión, los criterios y pautas a seguir en las inversiones financieras temporales de la Mutualidad. Tales criterios y pautas están basados en unos criterios de prudencia, liquidez y rentabilidad adecuados, dentro siempre de los límites de riesgo y solvencia que se determinen en función de las necesidades financieras a cubrir y de la evolución de los mercados financieros.

En cuanto a los instrumentos financieros derivados y activos estructurados, la situación es la siguiente:

- a) Instrumentos derivados: la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados que cumplan con lo dispuesto en artículo 89.1.e) ROSSEAR, es decir, en la medida que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera y de conformidad con lo dispuesto en su política de Inversiones. Si tuvieran finalidad de inversión deberá ser autorizado por el Consejo de Gobierno o el Comité de Inversiones. Al cierre de 2019, y durante todo el ejercicio, no existe ningún instrumento de esa naturaleza.
- b) Activos financieros estructurados: todas sus características se hallan documentadas en el Libro de Inversiones, y en relación con ellos se ha observado, como con el resto de inversiones, tanto financieras como no financieras, las disposiciones establecidas en el artículo 89, del Real Decreto 1060/2015, antes citado.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado 30 operaciones de inversión y en todas ellas se han seguido las normas de procedimiento sobre el cumplimiento de la condición de activos aptos, límites, calidad crediticia, valoración, liquidez y seguridad.

Las inversiones financieras temporales están materializadas en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

No se realizan operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros de la Mutua y, en particular, no se efectúan:

- a) Ventas de valores tomados en préstamo al efecto (ventas en corto)
- b) Operaciones intradía
- c) Operaciones en los mercados de futuros y opciones.
- d) Y cualesquiera otras de naturaleza análoga

Madrid, 27 de mayo de 2020

EL CONSEJO DE GOBIERNO



Informe Actuarial



Miguel Ángel Merino Zubillaga, licenciado en Ciencias Financieras y Actuariales; colegiado número 3380 en el Instituto de Actuarios Españoles; en desarrollo de su actividad profesional dentro de MAZARS AUDITORES S.L.P; a petición de la MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA:

CERTIFICA

1º Que el Sistema Financiero Actuarial utilizado por la Mutualidad para garantizar la solvencia dinámica de las prestaciones de supervivencia y de riesgo, es el de "Capitalización Individual".

2º Que, a 31 de diciembre de 2019, los Fondos Propios más las Provisiones Técnicas de la Mutualidad ascendían, según información contenida en las Cuentas Anuales de 2019 auditadas por GESCONTROL AUDITORES, S.A., al importe de:

Patrimonio Neto + Provisiones Técnicas 31-12-19: 205.018.880 Euros

3º Que las Provisiones Técnicas que garantiza las prestaciones que concede la Mutualidad a sus Mutualistas y beneficiarios, existentes en 31-12-19, ascienden a los importes siguientes:

De Prestaciones en Formación:.....	159.577.964 Euros
De Pensiones en vigor a extinguir.....	2.052.666 Euros
De Pensiones del Nuevo Sistema	21.932.029 Euros
De Prestaciones de vida.....	1.176.814 Euros

Total Provisiones Técnicas.....184.739.473 Euros

4º Que las Bases Técnicas de Cálculo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante LOSSEAR) y en el Reglamento que la desarrolla el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante ROSSEAR), y concretamente respecto a este último; el artículo 119 referente a las peculiaridades de las bases técnicas de los seguros de vida y la Disposición adicional quinta referente al régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, han sido las siguientes:

- Para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización compuesta.
- Para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento del reconocimiento de la pensión. Para las declaradas durante el año 2019 se ha aplicado el 0,98% de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad al 1 de enero de 2016.
- La base biométrica que subyace bajo la ecuación financiero-actuarial ha sido las tablas PER2012, de experiencia española de 1º orden, homologadas y recomendadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones según lo dictado en su nota pública "Sobre la consideración al cierre del ejercicio 2019 del proceso de revisión de determinadas tablas biométricas" publicada en diciembre 2019.

C/ Alcalá, 63 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224 e-mail: auditoria@mazars.es
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262





5º Que durante un año más, la Mutualidad ha aumentado su solvencia dinámica, por haber realizado las valoraciones actuariales con tablas de supervivencia y tipos de interés más adecuados a la evolución actual de la esperanza de vida y a la rentabilidad real del mercado.

Cuanto antecede tiene el honor de CERTIFICAR, el Actuario Independiente firmante en Madrid a 5 de febrero de dos mil veinte.

El actuario



Miguel Ángel Merino Zubillaga

Informe de Auditoría Externa

GESCONTROL AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Mutualistas de MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (en adelante, la Mutualidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<i>Cuestiones clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en la auditoría</i>
<p><u>Valoración de la provisión matemática</u></p> <p>Descripción:</p> <p>El balance de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2019 presenta un importe de 183.562,66 Miles de Euros, en el epígrafe "Provisión de seguros de vida - Provisión matemática", que representa el valor de las obligaciones futuras asumidas por la Mutualidad con sus Mutualistas. La normativa aplicable a la valoración de la provisión matemática es compleja y, asimismo, la determinación de la misma requiere el uso de métodos y cálculos actuariales en los que se usan hipótesis con un alto grado de juicio e incertidumbre, un elevado volumen de datos, así como la utilización de estimaciones sobre las distintas asunciones a nivel nacional.</p> <p>La Mutualidad tiene externalizado dicho cálculo. Adicionalmente, dentro de las funciones claves del sistema de gobernanza está la función actuarial, que se encarga de revisar el cálculo de las provisiones matemáticas: verificando la calidad del dato, las principales hipótesis y metodología utilizadas en el cálculo, comparando los resultados con el ejercicio anterior, analizando la suficiencia y la adecuación del cálculo de las provisiones matemáticas.</p> <p>Por todo lo descrito con anterioridad, la razonabilidad de la provisión matemática ha sido considerada una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Procedimientos aplicados en la auditoría:</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento del proceso de valoración. • Revisión del diseño e implementación de los controles clave establecidos por la Mutualidad en el proceso de estimación de la provisión. • Validación de las asunciones e hipótesis utilizadas en el cálculo. • Evaluación sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a la provisión y la consideración de la idoneidad de los criterios actuariales utilizados en el proceso de estimación y cálculo. <p>Adicionalmente, hemos aplicado procedimientos sustantivos, consistentes en la realización de pruebas sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en los cálculos actuariales; recálculo en base selectiva del valor de dicha provisión matemática y la obtención de la carta de confirmación del actuario externo de la Mutualidad.</p> <p>Por último, hemos verificado que en las notas 4.10 y 9 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados, que requiere el marco de información financiera aplicable.</p>
<p><u>Integridad y valoración de los activos financieros</u></p> <p>Descripción:</p> <p>La Mutualidad presenta en su balance al 31 de diciembre de 2019 un importe de 167.692,77 Miles de Euros correspondiente a activos financieros (incluidas las participaciones en empresas del grupo y asociadas) de variada naturaleza, registrados de conformidad con el fondo económico y las definiciones contables de activos financieros vigentes, que representa el 78,86% del valor total del activo de la Mutualidad. Los criterios de valoración contemplan el uso de determinadas hipótesis por parte del Consejo de Gobierno de la Mutualidad.</p> <p>Dada la representatividad del importe de dicha cartera de activos financieros en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto, la integridad y su valoración han sido consideradas una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Procedimientos aplicados en la auditoría:</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los controles clave vinculados a los procesos de valoración de los activos financieros. • Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera la Mutualidad (tipos de cartera de activos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.). • Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles en el ámbito del mercado, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo de la Mutualidad. • Proceso de clasificación de las operaciones: evaluación de aplicación de las políticas establecidas por la Mutualidad y de los procedimientos seguidos para la identificación y categorización de los activos financieros.

- III -

Adicionalmente, se han aplicado procedimientos sustantivos, consistentes en la selección de una muestra representativa de la población de activos financieros de la Mutuality, para contrastar la adecuación de su valoración y de su clasificación, analizando los modelos de valoración más representativos. Asimismo, se han obtenido confirmaciones de los depositarios de la totalidad de la cartera de activos financieros, para evaluar su integridad.

Por último, hemos verificado que en las notas 4.2 y 8 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados, que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutuality y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutuality obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y del Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutuality, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutuality para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutuality o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutuality.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Mutuality.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Mutuality, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutuality para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutuality deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutuality en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- v -

También proporcionamos al Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Mutualidad, de fecha 12 de marzo de 2020.

Período de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualidad de Previsión Social de la Policía, celebrada el 31 de mayo de 2019, nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(ROAC N° S0781)



Amparo Núñez Grañón
(ROAC N° 11558)

12 de marzo de 2020

Presupuesto 2020

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Presupuesto 2020

Ingresos

INGRESOS	EUROS
Ingresos por primas	9.250.000
Ingresos por primas	9.250.000
Ingresos y beneficios de las inversiones	5.050.000
Ingresos inversiones materiales	2.450.000
Ingresos inversiones financieras	2.600.000
TOTAL INGRESOS	14.300.000

**MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA POLICÍA**

Presupuesto 2020

Gastos

GASTOS	EUROS
Prestaciones	420.000
Capitales por fallecimiento	300.000
Prestaciones por invalidez	120.000
Gastos de explotación	1.992.373
Sueldos y salarios	606.857
Retribuciones l/p sistema de aportación definida	5.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	145.958
Otros gastos sociales	156.898
Amortizaciones	607.000
Servicios profesionales independientes	141.199
Servicios bancarios	83.192
Publicidad y propaganda	27.814
Suministros	18.682
Desplazamientos y viajes	3.250
Elecciones Asamblea General	524
Material de oficina	10.811
Trasportes Mutualidad	911
Correos y Telégrafos	24.890
Material y mantenimiento informático	106.809
Comidas y representación	1.457
Otros servicios	24.373
Primas de Seguros	26.748
Gastos de la inversión	436.375
Tributos	327.962
Reparación y conservación	108.413
Dotaciones	11.451.252
Dotación a las provisiones técnicas	11.218.252
Otras dotaciones. Mínimo garantizado	233.000
TOTAL GASTOS	14.300.000